

**LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE LA HABANA EN COLOMBIA:
¿COHERENCIA DISCURSIVA A NIVEL INTERNO E INTERNACIONAL
DURANTE EL GOBIERNO DE IVÁN DUQUE?**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.**

2023

**LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE LA HABANA EN COLOMBIA:
¿COHERENCIA DISCURSIVA A NIVEL INTERNO E INTERNACIONAL
DURANTE EL GOBIERNO DE IVÁN DUQUE?**

LAURA MARÍA GÓMEZ PACHECO

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
INTERNACIONALISTA Y POLITÓLOGA**

DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO:

EDUARDO FIDEL PASTRANA BUELVAS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y CIENCIA POLÍTICA

BOGOTÁ D.C.

2023

Tabla de contenido

Resumen.....	7
Introducción	7
Planteamiento del problema de Investigación:	9
Pregunta de investigación:	9
Objetivo General:.....	10
Objetivos Específicos:	10
Justificación del problema.....	10
Metodología	11
1. Marco conceptual.....	14
1.1. Política Exterior.....	14
1.2. Factor Idiosincrático en la política exterior.....	15
1.2. Ideología.....	17
1.3. Discurso Ideológico.....	18
2. Retrospectiva sobre el proceso de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP	20
2.1. Contexto general.....	20
2.1.2. Causas del conflicto armado interno colombiano.	21
2.1.2.1. La violencia en Colombia y el surgimiento de las guerrillas en la década de 1960.....	21
2.2.Esfuerzos presidenciales para la consecución de la paz con las FARC-EP: Factores de Aprendizaje para Juan Manuel Santos.	23
2.2.1. De Uribe a Santos: Reconocimiento de la existencia de un conflicto armado interno en Colombia.	23
2.2.2. Santos: Firma del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.	25
3. El discurso internacional de Iván Duque sobre el Acuerdo de Paz con las FARC-	

EP: coherencia discursiva y practica entre el nivel doméstico y el internacional	27
3.1. Análisis del discurso internacional de Iván Duque con respecto a la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP.	29
3.1.1. Identificación cuantitativa de los principales significantes en el discurso internacional de Iván Duque con respecto al Acuerdo de Paz con las FARC-EP	29
3.1.2. Análisis de las creencias y valores presentes en el discurso internacional de Duque con respecto al Acuerdo de Paz con las FARC-EP	31
3.2. Análisis del discurso interno de Iván Duque con respecto a la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP	36
3.2.1. Identificación cuantitativa de los principales significantes en los discursos internos de Iván Duque con respecto al Acuerdo de Paz con las FARC-EP	36
3.2.2. Análisis de las creencias y valores presentes en el discurso interno de Duque con respecto al Acuerdo de Paz con las FARC-EP	37
4. Implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP durante el gobierno de Iván Duque: retos y desafíos en la implementación de los Acuerdos de La Habana	40
4.1. Contexto interno colombiano: escenario político del post acuerdo en Colombia.	40
4.1.1. Disidencias de las FARC-EP: retorno a las armas tras la firma de los acuerdos de la Habana.	41
4.2. Resultados de la implementación del acuerdo de paz con las FARC-EP durante el gobierno de Iván Duque: Avances y retrocesos.	43
4.2.1. Paz con legalidad: política para la estabilización e implementación de los acuerdos de La Habana	44
4.2.2. COVID-19: impacto de la pandemia en la implementación del acuerdo durante el gobierno de Iván Duque	46
4.2.3. Análisis general de los resultados de la implementación del acuerdo de paz con las FARC-EP.....	48
Conclusiones	52
Bibliografía	53

Anexos63

Resumen

El discurso político se ha configurado como una herramienta de política de exterior que refleja las ideologías, valores, ambiciones, e intereses de los mandatarios que ejecutan una alocución en nombre de su país. De ahí entonces que, en los discursos gubernamentales, sean mencionados con mayor frecuencia los asuntos temáticos y geográficos relevantes –en función de la idiosincrasia de cada mandatario- que caracterizan la agenda a nivel global. Por ello, y teniendo en cuenta que, en el caso particular de Colombia la construcción de paz se enmarca como un asunto prioritario a nivel internacional tras la firma del Acuerdo de La Habana, el presente trabajo analizará la coherencia discursiva durante el gobierno de Iván Duque entre lo declarado a nivel internacional con respecto a la implementación del Acuerdo de La Habana y lo realmente implementado a nivel interno a luz de los resultados de implementación presentados por diferentes entidades internacionales como el Instituto Kroc y las Naciones Unidas, enfatizando en la capacidad de respuesta de la política interna y externa de Duque con respecto a los retos y desafíos que enfrentó su gobierno para la construcción de la paz en Colombia.

Palabras clave:

Discurso político, Construcción de paz, Acuerdo de La Habana, Colombia.

Introducción

Durante los últimos 50 años, Colombia ha enfrentado un conflicto armado interno que ha resultado en la pérdida de miles de vidas en todo el país. Este conflicto también ha destacado la debilidad institucional del Estado colombiano y las dificultades para llevar a cabo exitosas negociaciones de paz con grupos armados al margen de la ley, como las FARC-EP. Además, los cambios de gobierno, como el traspaso de poder de Juan Manuel Santos a Iván Duque, han tenido un papel crucial en la coherencia entre el discurso internacional sobre el Acuerdo

de Paz con las FARC-EP y su implementación interna. Cada presidente, influenciado por sus creencias, valores e ideologías personales, (Rosenau, 1994, pp. 207-208), ha tenido visiones distintas sobre el desarrollo de la paz en Colombia y las políticas para su terminación. De este modo, las diferencias conceptuales entre los gobiernos de Duque y Santos en cuanto a la ejecución de sus discursos a nivel internacional y la gestión interna para la implementación de la paz nos llevan a cuestionar la coherencia de Duque en relación con la paz, tomando como referencia los resultados de la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP durante el período 2018-2022.

En este sentido, la comparación de las acciones externas e internas de Duque referentes a la implementación del Acuerdo de La Habana, tal y como señala Pastrana et al. (2021):

la llegada de Iván Duque a la presidencia de Colombia representó un cambio en la agenda doméstica e internacional del país (...) y, en consecuencia, deja atrás los logros más relevantes -especialmente en lo que concierne a la paz- de su antecesor, Juan Manuel Santos (p.112)

Lo cual denota que los esfuerzos presidenciales de Duque debían ser consecuentes a nivel interno e internacional para lograr una implementación integral del Acuerdo de La Habana. A razón de ello, la problemática del presente trabajo radica precisamente en que, a partir del análisis del discurso internacional de Duque y el estudio de los resultados de la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP presentados por veedores internacionales como el Instituto Kroc, se cuestionará la coherencia entre el discurso internacional y la gestión interna de Duque teniendo en cuenta que sus proyectos denominados “*diplomacia para la legalidad*” -a nivel internacional- y la “*paz con legalidad*” - a nivel interno-, tal como señala Pastrana et al. (2021) “(...) buscan restaurar el imperio de las normas nacionales e internacionales” (p.148), en función de que, a la luz de la ideología de Duque, el Acuerdo de La Habana quebranta la normatividad nacional e internacional al contar con el apoyo de países como Venezuela y Cuba, considerados como terroristas por el mandatario.

Planteamiento del problema de Investigación:

Por lo anterior, es pertinente señalar que, la problemática del presente trabajo se enmarca también en el papel preponderante de la comunidad internacional con respecto a la implementación integral del Acuerdo de La Habana, ello teniendo en cuenta que, a partir de la hoja de ruta trazada por Santos dentro de la cual el apoyo internacional para la construcción de la paz en Colombia constituía un pilar fundamental en materia de política exterior, en el gobierno de Duque se verían entonces reflejadas aquellas presiones sistémicas que exigían al gobierno de turno resultados en materia de protección de los Derechos Humanos y Reforma Rural Integral, principalmente. Sin embargo, las prioridades en la agenda de gobierno – a nivel interno colombiano- en materia de implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP y los datos estadísticos aportados por el mandatario con respecto al avance de la implementación del acuerdo no coincidían con los discursos ejecutados por Duque en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el 13 abril de 2022 en donde precisamente defendía su proyecto de gobierno “paz con legalidad” por medio del cual se llevaría a cabo una implementación integral del Acuerdo de Paz firmado con las FARC-EP en Colombia.

Pregunta de investigación:

¿Hubo coherencia entre el discurso internacional de Iván Duque (2018-2022) sobre el proceso de paz y su gestión interna con relación a la implementación del Acuerdo de La Habana?

En primer lugar, a fin de proporcionar una respuesta a la pregunta de investigación planteada anteriormente, será pertinente analizar los discursos del mandatario en cuestión en diferentes escenarios internacionales como la ONU, la UE y medios de comunicación globales como la BBC. Ello, con objeto de enfatizar la importancia del análisis de la posición de la comunidad internacional con respecto a la implementación de los Acuerdos durante el mandato presidencial de Duque y, asimismo, el compromiso del Estado colombiano con los actores internacionales a partir del contraste de su discurso internacional y su gestión interna con respecto al Proceso de Paz en Colombia.

Objetivo General:

Verificar la coherencia entre el discurso internacional de Iván Duque sobre el Proceso de Paz y su gestión interna con relación a la implementación del Acuerdo de la Habana.

Objetivos Específicos:

1. Elaborar un marco conceptual para el análisis de la coherencia entre el discurso internacional de Iván Duque sobre el Proceso de Paz y su gestión interna con relación a la implementación del Acuerdo de la Habana.
2. Realizar una retrospectiva sobre el proceso de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP.
3. Analizar y contrastar el discurso de Iván Duque sobre el Acuerdo de Paz de la Habana y la implementación del acuerdo con las FARC-EP tanto en el plano internacional como el doméstico.
4. Interpretar y analizar los resultados de la implementación del acuerdo de paz en Colombia durante el mandato presidencial de Iván Duque (2018-2022)

Justificación del problema

El objetivo transversal del presente trabajo referente a verificar y analizar la coherencia entre el discurso internacional de Iván Duque sobre el proceso de paz y su gestión interna con relación a la implementación del Acuerdo firmado en La Habana con las FARC-EP, constituye, aborda y resalta elementos relevantes de la disciplina de las Relaciones Internacionales tales como la importancia del discurso exterior entendido como herramienta de poder político ejecutada por un jefe de Estado determinado que refleja y determina los

intereses del mismo con respecto a asuntos temáticos puntuales, como lo es en este caso la implementación del Acuerdo de Paz firmado con las FARC-EP durante el gobierno de Iván Duque. En primer lugar, teniendo en mente que la existencia de un conflicto armado interno en Colombia representaba una amenaza en términos de seguridad regional e internacional, la firma y posterior implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP se habría de configurar como uno de los aspectos temáticos relevantes en la agenda de gobierno nacional e internacional, por lo que entonces los resultados de avance en cuanto a la implementación del Acuerdo de La Habana esperados por los distintos actores internacionales garantes del Acuerdo en mención determinaban los recursos económicos que recibe Colombia por concepto de Cooperación Internacional para la construcción de una paz estable y duradera.

Asimismo, teniendo en cuenta que la firma del Acuerdo de Paz en Colombia con las FARC-EP, durante el gobierno presidencial de Santos (2010-2018) se configura uno de los aspectos temáticos, sociales y políticos más relevantes de la historia del país, por lo que entonces la atención de la Comunidad Internacional con respecto a Colombia estaría centrada en la implementación del Acuerdo de Paz firmado con las FARC-EP teniendo en cuenta que la existencia de un conflicto armado interno representaba una amenaza a nivel regional y global teniendo en cuenta la prolongación de la violencia por parte de las FARC-EP.

Metodología

Principalmente, es necesario operacionalizar aquellos métodos cualitativos que faciliten el proceso de análisis propuesto sobre el discurso internacional de Duque y su coherencia con la gestión interna realizada durante su gobierno en cuanto a la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP en Colombia, para lo cual se recolectarán de manera íntegra los discursos ejecutados a nivel nacional e internacional por parte del mandatario. A luz de lo propuesto por Stubbs (1983), quien señala que “el enfoque general de recogida de datos de conversación que voy a recomendar es el de analizar y recoger transcripciones de datos de conversación (...)” (p.213), respondiendo entonces a los cambios en las concepciones de factores relevantes en el análisis del discurso como resultan ser la semántica, la sintaxis y el discurso como tal. Para ello, se utilizará el Software AntConc

que facilita la observación integral de la repetición de palabras en un conjunto determinado de discursos seleccionados previamente para llevar a cabo el análisis en cuestión. En este punto, se logrará determinar el predominio de aquellos significantes utilizados por Duque en sus discursos internacionales con respecto a la implementación del Acuerdo de La Habana a partir del contexto diplomático en el cual se enmarcan las alocuciones del mandatario.

Asimismo, en términos cuantitativos, se utilizará como herramienta fundamental el Software tecnológico propuesto por Nabers (2015, citado Pastrana et. al, 2021), Wordle, que, al configurarlo en términos de frecuencia de las palabras más utilizadas en la ejecución de los discursos oficiales recolectados previamente, proporciona visualizaciones íntegras de los significantes más reiterados en nubes de palabras. Posterior a ello, se realizará un análisis cualitativo de los términos utilizados en los diferentes discursos para comprender e identificar, en términos de lo que Fairclough y Wodak (1994) denominan análisis crítico del discurso en el cual el discurso es una forma de acción social que realiza un trabajo ideológico (p. 241-270) los principales valores expresados por Duque en el exterior en relación con su gestión interna con respecto a la paz.

Sin embargo, es pertinente señalar que, se realizará una búsqueda integral y posterior selección de los discursos ejecutados por Duque a nivel internacional con respecto a la implementación del Acuerdo de La Habana en Colombia, priorizando la escogencia de aquellos que fueron llevados a cabo en diferentes escenarios globales tales como la ONU, la UE, y la OEA. Ello teniendo en cuenta que, por medio del discurso, Duque expresa su postura, e ideología con respecto a la implementación de la paz en Colombia teniendo en cuenta que ese aspecto temático en específico constituía un asunto de interés para distintos actores de la Comunidad Internacional.

De este modo, tomando en cuenta lo anteriormente mencionado, el eje central del presente trabajo en términos metodológicos será entonces el análisis crítico del discurso propuesto por Dijik (1999), el cual describe como:

un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en el que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos y ocasionalmente combatidos por los textos y el habla en el contexto social y político. (p.23)

Según ello, el análisis crítico del discurso (ACD), puede ser entendido como una herramienta teórica que intenta explicar el uso del lenguaje no solamente en términos semióticos y técnicos, sino en términos de estructuras, procesos sociales, políticos y culturales. De esta manera, el ACD, contribuirá entonces, dentro del presente trabajo, al entendimiento integral de la relación existente entre discurso y sociedad, así como de la resistencia en contra de la desigualdad y los grupos dominantes de poder (Dijk, 1999, p. 24), por lo que el ejercicio del análisis crítico del discurso internacional de Duque tendrá como objetivo el estudio de la relación entre lo expresado a nivel internacional por el mandatario y lo ejecutado a nivel interno en Colombia con respecto a la implementación del Acuerdo de La Habana, Para ello, Fairclough y Wodak (1994, citado en Dijk, 1999) proponen ocho principios fundamentales del ACD que serán tomados como referente principal al momento de realizar el presente análisis, los cuales corresponden a:

1. El Análisis Crítico del Discurso trata problemas sociales.
2. Las relaciones de poder son discursivas.
3. El discurso constituye la sociedad y la cultura.
4. El discurso hace un trabajo ideológico.
5. El discurso es histórico.
6. El enlace entre el texto y la sociedad es mediato.
7. El análisis del discurso es interpretativo y explicativo.
8. El discurso es una forma de acción social.

De acuerdo con ello, y con respecto al principio que señala que el discurso realiza un trabajo ideológico, posterior al desarrollo de la parte cuantitativa mencionada anteriormente, se realizará un análisis cualitativo de los principales significantes que fueron utilizados por Duque durante la ejecución de los discursos internacionales para comprender las ideologías

y valores que caracterizaban las alocuciones de Duque destacando el papel de la idiosincrasia a lo largo del presente trabajo. Finalmente, se desarrollará una comparación entre lo expresado en el discurso internacional de Duque con respecto a la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP y la gestión interna con respecto a esta implementación llevada a cabo por el mandatario, ello a la luz de la investigación y posterior análisis de los resultados de la implementación del Acuerdo durante el período (2018-2022).

1. Marco conceptual

1.1. Política Exterior

En primer lugar, es importante destacar que la Política Exterior se configura como un objeto de estudio clave de las Relaciones Internacionales al reflejar la identidad e intereses nacionales del Estado a nivel internacional. Por ello, resulta necesario realizar un análisis del discurso internacional –como herramienta de política exterior- para comprender el comportamiento del Estado colombiano a nivel externo a través de lo expresado por Duque en los diferentes discursos internacionales durante su gobierno con respecto a un asunto doméstico -con incidencia a nivel sistémico- como la implementación del Acuerdo de La Habana.

Así, la interacción global entre los Estados influye significativamente en el proceso de toma de decisión mediante el cual promueven sus intereses nacionales en el extranjero. De ahí que la Política Exterior se defina como la ejecución de decisiones del jefe de Estado proyectadas hacia el ámbito internacional, basadas en los intereses nacionales y objetivos globales de cada país. En este sentido, tal y como señala Robles (s.f.) “La política exterior de un Estado forma parte integral del conjunto de actividades que determinan su existencia y participación en el sistema internacional (p.1.)”, pues las decisiones tomadas y proyectadas por el jefe de estado configuran el rol que juegan los Estados dentro de la escena internacional. Con ello, es importante enfatizar en la importancia de la proyección del rol de los Estados a nivel global, pues los roles se encargan de brindar a los agentes razones para justificar una acción de política determinada en la esfera internacional (Pastrana y Vera,

2020, p.36), y precisamente, el desempeño del rol, denota la manera en que los Estados proyectan su rol nacional mediante la implementación de estrategias de política exterior en pro del favorecimiento los intereses nacionales.

De ahí entonces que el análisis de política exterior enfatice en el estudio de la importancia de los diferentes factores que inciden en el proceso de construcción de las estrategias y decisiones de la política exterior de un estado, pues históricamente, en las Relaciones Internacionales, el proceso de toma de decisiones a nivel exterior llevado a cabo por los jefes de estado, se ha configurado como un objeto de estudio fundamental para la comprensión del comportamiento del ser humano a nivel individual o colectivo al interior del sistema internacional (Hudson, 1995). Sin embargo, desde una perspectiva realista, el jefe de Estado se considera un actor racional capaz de evaluar los riesgos y oportunidades en el sistema internacional que pueden influir en sus objetivos de política exterior y en los intereses nacionales. Sin embargo, esta perspectiva no considera las características personales de los tomadores de decisiones ni la influencia de la política doméstica en la implementación de decisiones de política exterior.

1.2. Factor Idiosincrático en la política exterior

La acción política llevada a cabo por los jefes de Estado, bien sea a nivel doméstico o internacional está inevitablemente determinada por los valores e ideologías que caracterizan la personalidad del mandatario y, por ende, su gestión interna y externa en cuando a diferentes asuntos temáticos relevantes que configuran su agenda de gobierno. Ante ello, James Rosenau (1994), propone cinco factores que influyen en la elaboración e implementación de la Política Exterior. En primer lugar, describe el *factor sistémico*, que corresponde a las presiones generadas por los actores, organizaciones y flujos provenientes del Sistema Internacional. En segundo lugar, describe el *factor societal*, el cual hace referencia a las presiones generadas a nivel interno relacionados con la actividad cotidiana. En tercer lugar, se refiere al *factor funcional* el cual hace referencia a las instituciones y normas que definen responsabilidades para aquellos oficios que tienen incidencia en las relaciones exteriores. En cuarto lugar, el autor se refiere al *factor gubernamental* que está

asociado a la relación existente entre las ramas del poder político: Legislativo, Judicial y Ejecutivo. Por último, se encuentra el *factor idiosincrático*, que es definido por el autor como aquella influencia de las actitudes, ideologías, valores, y biografías de los líderes en el diseño y ejecución de la Política Exterior de un Estado determinado.

De acuerdo con ello, debido a la importancia fundamental del rol del jefe de Estado en un régimen presidencialista con respecto al proceso de construcción y realización de la Política Exterior, es pertinente operacionalizar el factor idiosincrático al momento de analizar la coherencia discursiva y práctica de Duque entre el nivel doméstico y el internacional con respecto a la implementación del Acuerdo de Paz firmado con las FARC-EP. En este punto, la personalidad y las ideologías desempeñan un papel preponderante al momento de analizar lo expresado por Duque en sus diferentes discursos a nivel internacional con respecto a la paz. Ello, tomando en cuenta que los rasgos personales y característicos del jefe de estado afectan tanto el output del proceso político -entendido como la decisión tomada- como el proceso de construcción y diseño de la política (Gallagher y Allen, 2014).

Con lo anterior en mente, es importante reiterar que los rasgos de la personalidad que caracterizan a un líder político definen y afectan el proceso de *policy making*, pues tal y como señala Hermann (2001, citado en Pastrana y Vera, 2021) en el presidencialismo, el jefe de Estado se consolida como el líder predominante que posee, entre otras cosas, el control directo sobre las fuerzas armadas y una capacidad específica de manejar la información para la gestión adecuada de los conflictos durante su mandato. Así pues, entorno a la formulación y ejecución de políticas a nivel doméstico e internacional, el autor señala la importancia de la *sensitividad* como un factor fundamental de la personalidad del líder que determina el grado de apertura cognitiva y emocional frente a ideas o intereses opuestos a sus creencias tradicionales mediante las cuales ejerce el proceso de toma de decisión. En este sentido, el jefe de estado que posee un carácter sensitivo, optará por tomar consciencia de las presiones domésticas y sistémicas que determinan el contexto y las condiciones para la implementación de la política exterior, priorizando entonces la posibilidad de consenso entre los actores que participan en el ámbito de la acción política.

De esta manera, es importante mencionar que no todos los líderes políticos poseen el mismo grado de sensibilidad que destaca Hermann (2001, citado en Pastrana y Vera, 2021). Ello, a razón de que existen líderes con un nivel de sensibilidad moderado a causa del cual prefieren actuar de manera obstinada al tratar de imponerse sobre un contexto determinado. De hecho, en el caso particular de las decisiones adoptadas por Duque con respecto a la implementación del Acuerdo de Paz firmado con las FARC-EP se evidencia entonces la sensibilidad moderada del líder en cuestión al evaluar, por ejemplo, el papel de la oposición política en diversos aspectos temáticos relevantes de su agenda de gobierno –en especial en lo que concierne a la construcción de paz en Colombia-, pues las decisiones tomadas al respecto, denotaban la connotación ideológica del mandatario al centrarse únicamente en sus creencias políticas con respecto a la legalidad del acuerdo firmado en el gobierno de Santos.

1.2. Ideología

En primer lugar, con el fin de desarrollar el presente marco conceptual, será utilizado como fundamento principal lo propuesto por Pastrana y Vera (2021) en el capítulo *Ideología y Política Exterior*, dado que el marco teórico integral desarrollado por los autores resulta ser una herramienta elemental para el desarrollo del presente trabajo de grado. Sin embargo, es pertinente señalar que no existe un consenso académico en torno a la definición y a la función en las ciencias sociales del concepto ideología como señalan (Eagleton, 1997; Cassels, 1996) debido a las múltiples definiciones dadas al mismo. Por ejemplo, dentro de la pluralidad de connotaciones dadas al concepto, se ha considerado la ideología desde un punto de vista religioso como religiones seculares o religiones políticas (Linz, 2006; Elorza, 2001) por medio de las cuales los diferentes actores sociales legitiman ideas y valores específicos que determinan su identidad como grupo en la sociedad. Asimismo, como señalan Larrain (2007) y Cassels (1996), la ideología denota una connotación peyorativa al entender que las ideas generadas para legitimar un poder político determinado son falsas, por lo que, en definitiva, no existe un consenso académico alrededor de la definición del concepto.

De este modo, Eagleton (1997, citado en Pastrana y Vera, 2021) propone una secuencia de definiciones que constatan los diferentes enfoques y elementos por medio de los cuales puede ser definido el concepto de ideología. define en primer lugar la ideología como aquel conjunto de ideas, valores y creencias compartidas dentro de un grupo social que determina la acción y el discurso de los miembros del grupo en cuestión. Asimismo, desde una perspectiva cultural, se entiende la ideología como aquel proceso de producción de valores y significados desarrollado por los agentes sociales con el objetivo de proveer sentido al mundo social que comparten entre sí, por lo que se evidencia una aproximación del concepto de ideología con la noción de cosmovisión al tratarse de una manera de interpretar el mundo compuesta por percepciones determinadas. De ahí entonces que las ideas y valores compartidos por los distintos miembros de un grupo social proporcionen un marco de referencia para interpretar la realidad en concordancia con un espacio y un contexto específico en cual interactúan cotidianamente fomentando la producción y reproducción de ideas.

Sin embargo, y para efectos del presente trabajo, es importante entender la ideología desde una perspectiva discursiva y semiótica, ello teniendo en cuenta que el poder ideológico se transmite por medio de la ejecución del discurso creando una realidad determinada y proporcionando una manera común de entender el mundo. Ante ello, tal y como señala (Eagleton, 1997, pp. 245-262) la ideología dispone una función transformadora de la realidad social a partir de la cual se consolida la identidad de un grupo social determinado por medio de la legitimidad de los intereses comunes u opuestos existentes. De esta manera, tal y como señala (Dijk, 1980, p.136), es importante contar con una interfaz teórica que permita analizar la relación existente entre el ámbito discursivo y el ámbito social, y, de este modo, lograr entender la fusión entre procesos y categorías que determinan el discurso ejecutado a nivel lingüístico en cuanto a la construcción de significados.

1.3. Discurso Ideológico

Por su parte, es pertinente enfatizar en la definición en el escenario de la acción política de lo que se entiende académicamente como discurso. Entorno a ello, Laclau y Mouffe (1997, citados en Pastrana y Vera, 2021) proponen, que el discurso puede ser entendido como una de las herramientas fundamentales del poder político, ya que por medio de este se expresan ideas que legitiman o refutan diferentes aspectos temáticos a nivel doméstico e internacional, pues tal, y como señala Dijik (2009) en su obra *Discurso y poder*, “en las sociedades modernas, el acceso al discurso (...) es la manera más efectiva de ejercer el poder y la dominación” (p.147). De ahí entonces que lo expresado por los presidentes en la ejecución de sus diferentes discursos construya una realidad a partir de sus efectos en los diferentes contextos sociales, reflejando su perspectiva con respecto a diferentes asuntos de gobierno relevantes tales como la implementación del Acuerdo de Paz firmado con las FARC-EP, en el caso particular de Colombia.

De esta manera, considerando que el discurso ejecutado por un mandatario político se convierte en un discurso ideológico al manifestar las ideologías, y perspectivas extremas y tradicionales con respecto a un asunto de gobierno específico, (Dijik, 1999) propone un análisis ideológico del lenguaje utilizado en el discurso que, en palabras textuales “supone poner al descubierto la ideología de hablantes (...) por medio de un análisis sistemático siempre y cuando los usuarios expresen explícita o inadvertidamente sus ideologías por medio del lenguaje (...)” (p.15), lo cual denota que la ideología expresada en los discursos los favorece un análisis sociopolítico del discurso a partir del cual se pretende establecer una relación entre las estructuras del discurso y la sociedad (Dijik, 1999 p.16).

De ahí entonces que, teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, el discurso se entienda como un fenómeno cultural, social y político, expresado en diversos contextos sociales y culturales, por lo que entonces el orden y la coherencia que caracterizan la construcción y posterior ejecución resultan ser elementos fundamentales para entender los postulados ideológicos expresados que configuran la estructura discursiva que compone la alocución llevada a cabo más allá del ámbito lingüístico (Dijik, 1997, pp. 21-22). Por tanto, el performance político llevado a cabo en la ejecución de un discurso denota también la

puesta en escena de la identidad nacional de un Estado específico la cual es determinada, por los preceptos ideológicos y personales del mandatario al ser el representante del país en el exterior y, por ende, el encargado de proyectar los valores, principios y convicciones que caracterizan al Estado a nivel doméstico e internacional.

2. Retrospectiva sobre el proceso de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP

2.1. Contexto general

En los últimos 50 años, Colombia ha estado inmersa en un conflicto armado interno que ha causado la muerte de miles de víctimas en todo el país. Este conflicto ha evidenciado la debilidad institucional del Estado colombiano y las dificultades para establecer con éxito un proceso de paz con grupos armados al margen de la ley, como las FARC-EP. De ahí entonces que, a nivel internacional, los esfuerzos realizados por los predecesores del presidente Santos para lograr un proceso de paz completo en el país fueron considerados en su momento como insuficientes. Ello, a causa de la inestabilidad interna que enfrentaba Colombia provocada por la ola de violencia desatada por las FARC como mecanismo útil para demostrar y reafirmar los pilares políticos de su causa revolucionaria, lo cual suponía una amenaza inminente a la seguridad y estabilidad regional e internacional, pues en términos weberianos, tal y como se señala en (Escobar, 2000), “(...) Colombia ha tenido una incapacidad histórica para integrar el territorio nacional y establecer el monopolio legítimo del uso de la fuerza (...) de ahí su reducida capacidad para mediar y canalizar los conflictos y tensiones sociales” (p.104). De acuerdo con lo anterior, la pérdida del control del territorio y el monopolio del uso de la fuerza por parte de Colombia generó la percepción de un Estado débil a nivel internacional, incapaz de hacer frente a las amenazas internas representadas por grupos armados ilegales. Esto llevó a presiones de la comunidad internacional, especialmente de Estados Unidos, que influyeron en las agendas de los presidentes colombianos. Iniciar un proceso de paz con las FARC y firmar un acuerdo final se convirtió en la principal prioridad de presidentes como Andrés Pastrana, Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos. Esto requirió

esfuerzos tanto a nivel nacional como internacional para lograr un proceso de paz exitoso, a pesar de las constantes discordias entre las partes negociadoras.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, al realizar una retrospectiva sobre el conflicto armado colombiano y la posterior firma del acuerdo de paz en el año 2016 durante el gobierno de Santos, se tomarán en cuenta diversos factores nacionales e internacionales que influenciaron el difícil camino recorrido para terminar el conflicto con las FARC (Santos, 2019, p.3). Ello, considerando desde un primer momento los antecedentes históricos que caracterizan el inicio del conflicto armado interno en el país y, asimismo, la incidencia del factor idiosincrático de los tomadores de decisión colombianos en el desarrollo del proceso de consolidación de una paz estable teniendo en cuenta los cambios estructurales en la percepción de amenaza en cuanto al conflicto armado que determinaron y orientaron las condiciones para un proceso de paz exitoso a nivel interno e internacional.

2.1.2. Causas del conflicto armado interno colombiano.

2.1.2.1. La violencia en Colombia y el surgimiento de las guerrillas en la década de 1960.

El fenómeno de la violencia bipartidista –entre liberales y conservadores- en Colombia comprendido entre finales de los años 40 y principios de los años 60, determinó el surgimiento y posterior fortalecimiento de diferentes causas revolucionarias a razón de la inestabilidad política que enfrentaba Colombia en tal momento. A saber, en el período comprendido entre 1948-1958 conocido en la historia de Colombia como el período de “La Violencia”, en donde según Molinares y González (2010), los enfrentamientos violentos entre civiles eran disputas “burocráticas e ideológicas” que tenían como objetivo principal el control del Estado, estaban determinados por el fanatismo de liberales y conservadores, lo cual creó la necesidad de instaurar un acuerdo bipartidista por medio del cual se gestionaría el conflicto entre los partidos políticos tradicionales. Sin embargo, la limitación al acceso al poder político acaparado por los liberales y conservadores durante el Frente Nacional (1958-1974), excluyó de las oportunidades de participación a partidos políticos y agrupaciones

políticas como el partido comunista, lo que resultaría como una de las motivaciones principales para el surgimiento de las guerrillas revolucionarias (Santos, 2019, p.38). Si bien las(FARC-EP) no fueron el único grupo armado al margen de la ley que surgió en el país en 1964, “las FARC llegaron a concentrar la mayor cantidad de integrantes y a representar una mayor amenaza para la institucionalidad del país” (Santos, 2019, p. 41). En este sentido, problemáticas sociales históricas en Colombia como la distribución inequitativa de las tierras y la pérdida de legitimidad del Estado ante la población colombiana favorecieron el auge de las FARC-EP como un grupo armado ilegal cuyo objetivo principal radicaba en conquistar el poder político para gobernar a Colombia en beneficio de las poblaciones históricamente más desfavorecidas.

De ahí entonces que el grupo guerrillero en cuestión, buscaba lograr la igualdad social y establecer un Estado comunista en Colombia. Por ello, finales de la década de los años 70 y principios de los 80, aprovecharon el auge del narcotráfico para expandirse y fortalecer su estructura. Esto les permitió obtener un poder "paraestatal" en zonas rurales de producción de drogas, donde la presencia del Estado colombiano era limitada. Como resultado, pudieron controlar gran parte del territorio nacional y expandir sus frentes armados en varios departamentos. Este fortalecimiento no solo se basó en su poder militar, sino también en la búsqueda de legitimidad en la sociedad colombiana, al promover sus ideales marxistas-leninistas.. Empero, hacia 1982, Manuel Marulanda y Jacobo Arenas, líderes naturales del grupo armado, marcaron un nuevo rumbo para la organización que no había experimentado un crecimiento exponencial hasta ese momento determinando poner un fin al régimen político existente en Colombia e instaurar un gobierno interino (Santos, 2019, p. 45). En definitiva, la determinación que fue demostrada por las FARC en el gobierno de Betancourt (1982-1986), dificultaría entonces a futuro la puesta en marcha de los esfuerzos presidenciales para la consecución de un proceso de paz con las FARC-EP teniendo en cuenta que la magnitud de las acciones violentas llevadas a cabo por este grupo armado superaría las capacidades de respuesta del Estado colombiano para conservar la estabilidad.

2.2. Esfuerzos presidenciales para la consecución de la paz con las FARC-EP:

Factores de Aprendizaje para Juan Manuel Santos.

2.2.1. De Uribe a Santos: Reconocimiento de la existencia de un conflicto armado interno en Colombia.

Es importante mencionar que, Santos, como ministro de Defensa Nacional durante el gobierno de Uribe fortaleció el aparato de inteligencia militar del Estado colombiano liderando las operaciones militares exitosas que significaron los más duros golpes a las FARC desde su creación en los años 60. A saber, en ese momento, los golpes dados a los cabecillas de las FARC-EP en cuestión eran necesarios para concientizar al grupo armado que no iban a lograr la consecución de sus objetivos por medio del uso sistemático de la violencia, sino que la represión del Estado contra el grupo armado crearía la necesidad en el mismo de instaurar una negociación con el gobierno nacional. Ante ello, Santos (2019) concluyó que:

no era una guerra de odio, ni una guerra de exterminación, sino una guerra que tenía que conducir a un solo fin: la paz, por lo que entonces los ataques militares emprendidos por el Estado se legitimaban en la premisa fundamental del debilitamiento de las FARC para lograr consolidar un proceso de negociación de paz. (p.164)

De este modo, ante el fracaso de los diálogos del Caguán en 2002 y la inclusión de las FARC-EP en la lista de organizaciones terroristas más peligrosas por el gobierno de Estados Unidos, la esperanza de lograr un proceso de paz exitoso con este grupo guerrillero en Colombia era prácticamente nula, lo que requería un cambio radical en la estrategia política para abordar las amenazas que representaban sus actos violentos, por lo que la instauración de una mesa de negociación no era una opción viable en ese momento.

En este sentido, la presidencia de Álvaro Uribe en 2002 marcó un punto de inflexión en la política colombiana, ya que cambió drásticamente la estrategia tanto a nivel nacional como internacional con respecto a las FARC, un grupo considerado terrorista. Así, bajo el liderazgo de Uribe, se adoptó un enfoque de mano dura y una ofensiva militar para combatir a los grupos armados ilegales que amenazaban la estabilidad del Estado colombiano. En contraste con lo que vendría en el futuro con el gobierno de Santos, Uribe percibió a las FARC como un enemigo interno, lo que resultó en una escasa voluntad de buscar la paz.. Asimismo, a la luz del cambio de condiciones en materia de seguridad a nivel internacional, la guerrilla era considerada entonces como una amenaza terrorista pues a la luz de tal narrativa, como señala Santos (2019) podía ser combatida con toda la fuerza legítima del estado, mientras que el hecho de aceptar la existencia de un conflicto armado interno implicaba la existencia de la posibilidad de una negociación política.

Por ello, acontecimientos como la Operación Jaque (2008), la Operación Fénix (2008) y la Operación Camaleón (2010), demostraban el compromiso internacional del Estado colombiano en la lucha contra la violencia y el terrorismo a fin de debilitar la estructura central de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Ello, evidenció entonces la convergencia de los ideales de seguridad de Uribe con los del presidente de George W. Bush-, profundizando aún más el bilateralismo existente entre Colombia y Estados Unidos. En relación con ello, Puerto (2011) afirma que:

las medidas de securitización adoptadas por el presidente Uribe Vélez para contener dichas amenazas, redujeron de manera significativa los altos índices de homicidios, ataques de la guerrilla, secuestros y dieron baja a importantes miembros del comando central de las FARC (p.95)

Ello, con el fin de demostrar resultados al gobierno de los Estados Unidos para asegurar su rol como principal financiador en esta lucha contra el narco-terrorismo. Sin embargo, este alineamiento exclusivo con Estados Unidos, debilitó las relaciones diplomáticas de Colombia con los países de la región, ello a causa de que desde el gobierno Uribe –conforme a su idiosincrasia-, no eran considerados como prioridad o asuntos relevantes de seguridad

regional los efectos colaterales provocados por el conflicto armado interno colombiano en cuanto a la expansión de la violencia en las zonas de frontera de los países vecinos de Colombia.

2.2.2. Santos: Firma del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Tal y como señala Pastrana et al (2021):

“desde el primer mandato presidencial de Santos (2010-2014) se pudo constatar que (...) el apoyo regional era esencial en la diplomacia para la paz que Santos desplegó, puesto que ayudarían a convencer a las FARC –EP de aceptar el diálogo en la mesa de negociación” (p.115).

En este sentido, la firma del acuerdo de paz en Colombia, constituirá entonces la principal prioridad de gobierno en la presidencia de Juan Manuel Santos tomando como referente la experiencia de diferentes países del mundo en la consolidación de un proceso de paz exitoso que diera a fin a más de media década de violencia en Colombia. Sin embargo, para lograr este objetivo, resultaba necesario la restauración de las relaciones diplomáticas de Colombia con los países vecinos de la región -Brasil, Ecuador y Venezuela- , dado que estos Estados enfrentaban las consecuencias colaterales del conflicto armado interno en Colombia, por lo que, como señala Santos (2019), “el abrazo de la región era un factor importante (...) porque la paz de nuestro país es un asunto de seguridad regional” (p.419). De este modo, el proceso de negociación puesto en marcha entre las FARC-EP y el gobierno de Santos contaba con el apoyo internacional que facilitaría y garantizaría el logro de un acuerdo de paz exitoso, por lo que la normalización de las relaciones diplomáticas con los países vecinos de la región constituyó el “el primer paso” para el proceso de paz que en un futuro sería firmado entre el gobierno de Santos y las FARC.

En tal sentido, la Mesa de La Habana (2012-2016) fue consolidada a partir de diálogos preliminares llevados a cabo entre Santos y el grupo FARC entre 2010-2012. Sin embargo, según señala Santos (2019), el éxito de la mesa de negociación estuvo determinado por la confidencialidad de los diálogos de paz, pues la filtración de la información por parte de los medios de comunicación supondría un obstáculo importante frente a los intereses políticos de las partes negociadoras. A pesar de que se consideraba que el proceso de paz de Santos tendría como desenlace un fracaso inminente a partir de las experiencias en gobiernos anteriores, el 26 de agosto de 2012 se firmó en La Habana el acuerdo general con los puntos acordados que conformaban la agenda de negociación de la paz. Ello, constituía una oportunidad única en la historia de Colombia, pues en este caso, tal y como señaló Santos en uno de sus discursos dirigidos a la opinión pública, “las FARC-EP guardan la sincera aspiración de que el régimen no intenta repetir la misma trama del pasado (...) la consecución de una paz democrática y justa merece afrontar los más difíciles retos” (Observatorio de Paz y Conflicto, 2012.)

A saber, la agenda de negociación entre Santos y las FARC-EP estaría conformada entonces por cinco puntos primordiales que constituirían la base fundamental del futuro acuerdo de La Habana: Reforma Rural Integral, Participación Política, Fin del Conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas, víctimas y mecanismos de refrendación del acuerdo (Santos, 2019). Sin embargo, el creciente escepticismo de múltiples sectores políticos en Colombia apostaba por deslegitimar el proceso de paz del gobierno Santos con las FARC-EP, lo cual complicaría el porcentaje de aprobación del acuerdo de paz por parte de la sociedad colombiana según los resultados del Plebiscito sobre los Acuerdos de Paz en Colombia de 2016, en donde el 50.2% de los colombianos rechazaron el Acuerdo con las FARC-EP (Basset, 2018, p.243). Ello, supuso un reto inminente para dar continuación a la firma del Acuerdo de Paz, teniendo en cuenta que, como señala Santos (2019), el apoyo de la sociedad colombiana era un factor determinante para el éxito integral del acuerdo (p.435), pues finalmente era la población civil quien había sufrido la magnitud de décadas de violencia sistemática.

Empero, a pesar de los resultados del plebiscito de 2016, las FARC-EP y el gobierno de Santos decidieron continuar con los acuerdos de paz. Se revisaron y modificaron varios de los cinco puntos del acuerdo previamente pactados entre las partes negociadoras para presentar un acuerdo integral destinado a poner fin al conflicto armado interno en Colombia. El 24 de noviembre de 2016, se firmó en el Teatro Colón de Bogotá el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. De ahí que la implementación integral de los Acuerdos de Paz en Colombia se convirtió en la principal responsabilidad de Duque, sucesor de Santos, quien asumió la presidencia el 7 de agosto de 2022, dos años después de la firma de los acuerdos de paz en Colombia.

3. El discurso internacional de Iván Duque sobre el Acuerdo de Paz con las FARC-EP: coherencia discursiva y practica entre el nivel doméstico y el internacional

Con el fin de llevar a cabo el desarrollo del análisis del discurso internacional y nacional de Duque con respecto a la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP en Colombia, es pertinente exponer los rasgos principales que caracterizaron la política exterior de Duque durante su período de gobierno como presidente de Colombia. En este sentido, se analizarán aspectos clave de la política exterior de Duque, tomando como base aspectos temáticos históricamente relevantes en la política exterior colombiana, como el conflicto armado interno, la lucha contra las drogas, la relación con Estados Unidos y la construcción de la paz. Tras el gobierno de Santos, que se desarrolló en un contexto de posconflicto con desafíos como la violencia contra excombatientes y líderes sociales comprometidos con la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP, se esperaba que la política exterior de Duque se centrara en la construcción de la paz a nivel interno y en la promoción de valores internacionales como el multilateralismo y el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas con otros países. Ello, teniendo en cuenta que, la implementación del Acuerdo con las FARC-EP se configuraba como un tema crucial en la agenda global, ya que la existencia de un conflicto armado interno en Colombia representaba una amenaza para la seguridad regional e internacional.

En este orden de ideas, para caracterizar la política exterior de Duque, es pertinente tomar en cuenta los factores idiosincráticos e ideológicos que determinaron la acción exterior de Colombia durante su gobierno. A pesar de que en el Plan De Desarrollo Pacto por Colombia: Pacto por la Equidad (2018-2022), se destaca la necesidad de “una firme apuesta por un multilateralismo eficaz en la defensa de la paz, la seguridad y la democracia” (p.45), de modo que Colombia se proyectara con un rol activo en diferentes escenarios internacionales, la política exterior de Duque debilitó las relaciones bilaterales de Colombia con la región latinoamericana. Ello, considerando que sus acciones exteriores materializaban su ideologización política con respecto a los gobiernos de izquierda presentes en países como Venezuela y Cuba, pues el desmantelamiento de UNASUR como consecuencia de la convergencia ideológica de los gobiernos de derecha en la región, denotaba entonces la falta de compromiso de Duque con el multilateralismo y la integración regional (Pastrana et.al, 2021) a pesar de que en sus discursos señala que “(...) Colombia busca mantener los principios del multilateralismo, que tiene cero tolerancia con la corrupción, con los crímenes de lesa humanidad y con los flagelos que se han cometido contra el pueblo venezolano. (Presidencia de la República, 2019b)”, lo cual indica que el compromiso de Colombia con el multilateralismo estaba determinado por los preceptos ideológicos del mandatario que reducían la noción del multilateralismo a la necesidad de cooperación internacional para aislar a Venezuela del escenario político.

Con lo anterior en mente, la política exterior de Duque en términos generales, se caracteriza principalmente por lo que varios autores y miembros de la clase política denominan “*venezolanización*” de la política exterior colombiana, al establecer como prioridad de la misma el cambio de régimen político en el vecino país, conformando el Grupo de Lima –con los gobiernos de derecha de la región latinoamericana- como herramienta política para consolidar el cerco diplomático contra Venezuela (Sanguino, 2020). Sin embargo, a pesar de que, en sus discursos internacionales, Duque prometía un multilateralismo basado en la construcción de paz y la democracia, es evidente que la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP no se configuraba como un asunto

temático relevante a nivel interno e internacional, pues la situación política de Venezuela pasó a consolidarse como el único y prioritario eje de política exterior de Colombia a nivel global como consecuencia de un fortalecimiento de la relación bilateral entre Colombia y Estados Unidos. De ahí entonces que otra de las características fundamentales de la política exterior de Duque esté asociada con la narcotización y securitización de la agenda exterior de Colombia como consecuencia de privilegiar nuevamente la relación diplomática con Estados Unidos, lo cual puede ser interpretado, tal y como señala Pastrana et al (2021) “como un regreso al pasado por convicción ideológica, con lo cual se acentúa de nuevo en forma extrema el enfoque de Respice Polum” (p.158).

De esta manera, se denota como la política exterior de Duque en términos de la implementación de la paz en Colombia se centra en la defensa y ejecución de la justicia punitiva y el cumplimiento de la ley colombiana, lo cual contradice los compromisos nacionales e internacionales relacionados con la reinserción de excombatientes a la vida civil, tal como se estableció con la noción de la justicia transicional. De ahí entonces que la falta de compromiso de Duque para mejorar la calidad de vida y oportunidades para los excombatientes y firmantes del Acuerdo de Paz con las FARC-EP resultó en una disminución de la cooperación internacional, como la brindada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo para la paz. Aunque Duque destacó logros de la construcción de paz en Colombia en sus discursos ante la ONU y la UE, su estrategia de "diplomacia para la legalidad" cuestionó en general la base jurídica del Acuerdo de Paz, considerando su justicia transicional como ilegal según su ideología. Esto dificultó el proceso de monitoreo y rendición de cuentas por parte de la comunidad internacional en cuanto a la implementación del Acuerdo con las FARC-EP.

3.1. Análisis del discurso internacional de Iván Duque con respecto a la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP.

3.1.2. Identificación cuantitativa de los principales significantes en el discurso internacional de Iván Duque con respecto al Acuerdo de Paz con las FARC-EP

Para la identificación cuantitativa de los principales significantes utilizados por Iván

Duque tanto en sus discursos internos como en sus discursos internacionales, fue utilizada la herramienta de lista de palabras (Word List) del software AntConc, la cual permite identificar entonces las palabras que más se repiten en los discursos y asimismo, la frecuencia con la cual son utilizadas las mismas por el jefe de estado que caracterizan el corpus lingüístico de los discursos (ver Tabla 1).

Tabla 1: Análisis de los discursos internacionales e internos de Iván Duque con respecto a la implementación del Acuerdo de paz con las FARC-EP en Colombia

Significante	Número de veces que fue usado en los discursos (Frecuencia)
Paz	102
Legalidad	95
Equidad	82
Narcotráfico	73
Diplomacia	60
Seguridad	55
Justicia (Punitiva/Transicional)	52
Reparación (Víctimas del conflicto)	45
Desarrollo (Territorial/Económico)	40
Reincorporación	37
Democracia	30

Fuente: Elaboración propia por medio del software Antconc.

Es pertinente señalar que, de la lista de significantes reflejada anteriormente, se excluyeron artículos, preposiciones y en general, palabras de uso repetitivo en el español con el fin de consolidar la lista únicamente con los significantes más utilizados por el mandatario en sus respectivos discursos. Asimismo, por medio del uso de la herramienta agrupaciones ofrecida por el software Antconc, se identificó que algunos de los significantes más utilizados en los discursos son asociados con las palabras que aparecen entre paréntesis, pues también son utilizadas por Iván Duque para hacer referencia a los significantes principales que conforman el corpus lingüístico de sus discursos.

Asimismo, a partir de la escogencia de diferentes discursos llevados a cabo por Duque a nivel internacional referentes a los avances de gobierno en materia de la

implementación del Acuerdo de Paz firmado con las FARC-EP, se configuró en el software Wordle, óptimo para la realización de nubes de palabras y análisis textuales, la aparición de los 50 significantes más utilizadas por Duque durante sus discursos en diferentes escenarios internacionales con respecto a la paz, ello con el fin identificar y analizar, posteriormente, el corpus lingüístico que caracteriza las alocuciones dadas por Duque y a su vez, denota entonces el nivel de priorización y compromiso del mandatario con la implementación del Acuerdo del Habana. A partir del ejercicio realizado, el resultado se evidencia en la nube de palabras de la Gráfica 1.

Gráfica 1: Visualización e identificación en Wordle de los 50 significantes más utilizados por Iván Duque durante sus discursos Internacionales con respecto a la implementación de la paz en Colombia.



Fuente: Elaboración propia.

3.2.2. Análisis de las creencias y valores presentes en el discurso internacional de Duque con respecto al Acuerdo de Paz con las FARC-EP

Es importante mencionar que, para el análisis de los principales significantes

utilizados por Iván Duque tanto en sus discursos internacionales como en los discursos internos, se tomará como sustento teórico principal lo propuesto por Van Dijk (1997) referente a que el discurso, por un lado, realiza un trabajo social en un contexto determinado (en este caso en diferentes escenarios a nivel internacional y doméstico con respecto a la construcción de paz en Colombia) y por otro, al trabajo ideológico realizado por el discurso –especialmente en cuanto a asuntos de gobierno de interés doméstico e internacional- que será destacado al analizar el corpus lingüístico de los discursos de Duque. A continuación, tras una recopilación de varios discursos de Duque a nivel internacional, se analizarán los términos más utilizados por el mandatario con respecto al Acuerdo de Paz:

A. **Diplomacia para la legalidad:** Este significante es utilizado por Duque en varios de sus discursos internacionales, pues dentro de sus pilares de gobierno, la *diplomacia para la legalidad* es concebida como la estrategia de Política Exterior Colombiana para dar a conocer, en el escenario internacional, su proyecto de implementación integral del Acuerdo de Paz firmado con las FARC-EP, enmarcando dicho proyecto únicamente en términos de legalidad y justicia ordinaria, desestimando entonces, como señalan (Pastrana, Villota y Burgos, 2021) los esfuerzos internacionales llevados a cabo por Santos a través de su estrategia internacional “diplomacia para la paz” por medio de la cual buscaba legitimar el Proceso de Paz con las FARC-EP ante la Comunidad Internacional en busca de cooperación económica por parte de diversos actores globales importantes. Sin embargo, a pesar de que a nivel internacional Duque declara en varios de sus discursos que “la diplomacia para la legalidad no goza de ideología alguna y nuestro objetivo es la construcción de una paz estable y duradera en el marco de la legalidad” (Confidencial Colombia, 2021), es evidente la connotación ideológica de este significante al tener la intención, por un lado, de generar polarización política a nivel interno con respecto a la implementación del Acuerdo de Paz y por otro, de expresar a nivel internacional que el Acuerdo de La Habana quebranta las leyes colombianas al proponer un modelo de justicia transicional basado en la verdad, justicia, reparación y no repetición. Así las cosas, teniendo en mente que el modelo de justicia en cuestión no es compartido

ideológicamente por el mandatario y, por ende, al no configurarse como una prioridad de gobierno, ha determinado un contexto social enmarcado por la violencia contra excombatientes en Colombia que ha sido fuertemente criticada por la Comunidad Internacional.

Por su parte, este significativo ideologizado, debilita las relaciones bilaterales a nivel regional que Juan Manuel Santos había consolidado con el objetivo de obtener el apoyo de países como Ecuador, Venezuela y Brasil para la construcción de la paz en Colombia a causa del componente ideológico utilizado por Duque al manifestar que países de la región como Venezuela obstaculizan la implementación del Acuerdo de Paz de La Habana al favorecer, según Duque, el surgimiento de las disidencias de este grupo armado. Sin embargo, a pesar de que en múltiples discursos Duque demostró su obstinación con respecto a los gobiernos de izquierda existentes en la Latinoamérica, considerándolos una amenaza para la seguridad regional y para la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia, otros discursos internacionales, intentó demostrar un compromiso internacional y regional con la construcción de la paz en Colombia. Ello, se puede evidenciar en el siguiente fragmento:

Hoy más que nunca excelencias, debemos estar motivados con lograr la justicia social, rechazar los odios, las polarizaciones, las revanchas y concentrarnos en lograr un pacto por Colombia, un pacto por la equidad (...) la paz es un objetivo de todos los colombianos y en conjunto con la comunidad internacional trabajaremos por ella (...) (Presidencia de la República, 2018a).

En este sentido, si bien se evidencia la expresión de valores fundamentales a nivel internacional como la justicia social y la construcción de la paz, realmente no son valores que conformen o caractericen la ideología de Duque al momento de ejecutar sus políticas públicas propuestas con respecto a la implementación de la paz en Colombia. De hecho, ello ha sido retratado por diferentes organismos internacionales que monitorean la implementación del Acuerdo de La Habana como la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia a causa de las diferencias ideológicas entre el mandatario y la organización internacional, pues a pesar de exclamar en varios discursos que “ (...)

agradecemos la presencia de la misión de observación de las Naciones Unidas en Colombia que estará presente con nosotros durante nuestros 4 años de gobierno” (Presidencia de la República, 2019b), su ideología ha contrariado en diversas ocasiones con los valores fundamentales de la ONU, por lo que entonces a pesar de que los discursos internacionales de Duque pretendan demostrar una estrecha relación diplomática entre el mandatario y la organización, prevalece la ideología de Duque sobre el objetivo de construir una paz estable y duradera en Colombia.

B. Seguridad legal: Por su parte, el concepto de *seguridad legal* es empleado por Iván Duque para referirse a que, dentro de su agenda de gobierno, la impunidad dentro de la construcción de la paz en Colombia no tendrá cabida a partir de la implementación de distintas políticas públicas de gobierno enmarcadas en la legalidad. Sin embargo, en contraste a la noción de seguridad que caracteriza la agenda de gobierno de Duque, y que él ha presentado en múltiples discursos para proveer legitimidad a su proyecto de construcción de paz en Colombia, señala en algunos de sus discursos internacionales que “la necesidad de construir paz territorial en Colombia debe contar con una noción de seguridad multidimensional que hemos promovido desde el primer día de nuestro gobierno” (Confidencial Colombia, 2021). Si bien la seguridad multidimensional engloba aspectos sociales y políticos relevantes a nivel internacional tales como la paz, el hambre, la pobreza y el desempleo, no configura el eje de seguridad fundamental del gobierno de Iván Duque en torno a la implementación del Acuerdo de Paz de La Habana, pues en su discurso de posesión, Duque señaló que “ (...) la importancia de contar con una cultura de legalidad sustentada sobre la premisa esencial de que una sociedad donde la seguridad y la justicia van de la mano” (Presidencia de la República, 2018a). Con ello en mente, y al comparar los fragmentos extraídos de ambos discursos, se evidencia que la noción de seguridad instrumentalizada por Duque en su agenda internacional corresponde a una seguridad ideologizada, basada en el aspecto militar del Estado, argumentando una ausencia de impunidad que no toma en cuenta los ejes principales consagrados en el Acuerdo de La Habana, referentes a la Verdad, Justicia, Reparación y No

Repetición. En este sentido, los discursos internacionales de Duque en materia de seguridad multidimensional y la construcción de la paz, no develan un interés tangible por parte del jefe de Estado de tomar en cuenta los aspectos de la justicia social –propios de la justicia transicional- para lograr una construcción integral de la paz en Colombia, pues al prevalecer su ideología enmarcada en el ámbito realista de la seguridad, tanto los resultados de implementación del acuerdo como lo expresado en sus discursos resulta incoherente al promover únicamente la defensa del Estado por los medios militares.

- C. **Multilateralismo:** En cuanto a este significante que hace parte de los valores que configuran la Política exterior de la mayoría de los Estados occidentales, y es utilizado por Duque en sus discursos internacionales, es pertinente señalar que, no se refiere precisamente a la noción de multilateralismo tradicional caracterizada por privilegiar la cooperación con otros Estados y se manifiesta a través de la participación en Organizaciones Internacionales, por ejemplo. Sin embargo, siguiendo lo propuesto por Pastrana et.al (2021), y a pesar de que “el presidente Duque ha asegurado que su gobierno cree en el multilateralismo en la medida en que “es un espacio para coordinar políticas y acciones; establecer declaraciones e instrumentos de carácter diplomático” (p.216) su noción de multilateralismo se reduce a la asistencia y cooperación brindada por diferentes países -incluyendo a los Estados Unidos- de la región para ejercer lo que considera, como prioridad de la política exterior colombiana durante su gobierno, el cerco diplomático contra Venezuela con el fin de derrocar y denunciar a nivel internacional las violaciones sistemáticas contra la democracia y los Derechos Humanos ejercidas por el régimen de Maduro. Sin embargo, a pesar de ello, Duque ha declarado que “ Es precisamente ese multilateralismo el que ha llevado a Colombia a estar presente en las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Alianza del Pacífico, la Comunidad Andina, PROSUR (Foro para el progreso de América del Sur), OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) y la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), entre otras; así como en el entorno

iberoamericano, de crédito y otros bloques”. (Prensa Presidencia de la República de Colombia, 2020)

3.2. Análisis del discurso interno de Iván Duque con respecto a la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP

3.2.1. Identificación cuantitativa de los principales significantes en los discursos internos de Iván Duque con respecto al Acuerdo de Paz con las FARC-EP.

A partir de la escogencia de diferentes discursos llevados a cabo por Duque a nivel interno referentes a los avances de gobierno en materia de la implementación del Acuerdo de Paz firmado con las FARC-EP, se configuró en el software Wordle, óptimo para la realización de nubes de palabras y análisis textuales, la aparición de los 50 significantes más utilizadas por Duque durante su discurso interno con respecto a la paz, ello con el fin identificar y analizar, posteriormente, el corpus lingüístico que caracteriza las alocuciones dadas por Iván Duque y a su vez, denota entonces el nivel de priorización y compromiso del mandatario con la implementación del Acuerdo del Habana. A partir del ejercicio realizado, el resultado se evidencia en la nube de palabras de la Gráfica 2.

Gráfica 2: Visualización e identificación en Wordle de los 50 significantes más utilizados por Iván Duque durante sus discursos Internos con respecto a la implementación de la paz en Colombia.

pesar de que el mandatario en los diferentes discursos internos analizados se refiere a los esfuerzos ejecutados durante su gobierno a nivel interno e internacional con respecto a proporcionar un carácter legal -según su ideología- al Acuerdo de Paz de La Habana, realmente la implementación del Acuerdo de este acuerdo no se configuró durante su gobierno como un asunto temático relevante y prioritario a tratar dentro de la agenda de gobierno.

De este modo, teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, Duque utiliza el término *legalidad* en dos niveles distintos. En primer lugar, se refiere de manera contundente a que la implementación del Acuerdo de La Habana en Colombia no se configura como un asunto ideológico, ya que la construcción de la paz en Colombia no puede fracturar la sociedad colombiana, ello tomando como referente lo sucedido con el Plebiscito por la paz llevado a cabo en Colombia en el año 2016 en el gobierno de Santos, en donde el sector de la oposición política en Colombia propendió por deslegitimar el Acuerdo en mención al caracterizarlo como una herramienta para el favorecimiento de la toma del poder político por parte de la izquierda colombiana. En ese orden de ideas, Duque, en uno de sus discursos internos con respecto a la paz en Colombia afirmó lo siguiente:

Yo hoy quiero decir que la construcción de la paz con legalidad no tiene ideología no tiene partido, y no puede ser nunca un fundamento electoral u electorero para dividir a nuestra nación durante momentos muy difíciles. Vimos cómo se trató de fracturar la sociedad colombiana llamando a algunos amigos y otros enemigos de la paz cuando en realidad los únicos enemigos de la paz son los que han pretendido con las armas imponer su criterio y su intimidación sobre la sociedad colombiana. (Presidencia de la República, 2020c)

En este sentido, se evidencia la connotación ideológica - a pesar de la salvedad realizada por el mandatario en términos de ideología- con la que Duque se refiere a la *legalidad* de la cual carece, según sus creencias personales, el Acuerdo de Paz de La Habana al no considerar la justicia punitiva como principal herramienta legal para judicializar a los

responsables del grupo armado FARC-EP por los crímenes de lesa humanidad perpetrados en contra de la sociedad civil colombiana. De este modo, a pesar de que el discurso propende por infundir un sentimiento de unión interno en Colombia a partir del cual se facilitaría la construcción de paz, refleja de igual manera la ideologización por parte del presidente como uno de los principales desafíos para la implementación del acuerdo, teniendo en mente que, al existir una desconexión entre lo plasmado en el acuerdo y el plan de gobierno del mandatario, el proyecto de construcción de una paz estable y duradera en Colombia no repararía de manera integral a las víctimas del conflicto.

E. **Narcotráfico:** El término *narcotráfico* fue utilizado en diferentes discursos internos de Duque principalmente para caracterizar, según sus consideraciones ideológicas, a los grupos armados al margen de la ley responsables del incremento de la violencia en Colombia durante la implementación del Acuerdo de La Habana. En este sentido, el mandatario reduce el papel de las FARC-EP en el proceso de paz a términos generales de narcotráfico y criminalidad, desestimando el rol del grupo armado ilegal en el proceso de reparación integral de las víctimas del conflicto armado. De este modo, Duque enfatiza en la necesidad inminente de combatir el narcoterrorismo al considerarlo como uno de los principales desafíos para la implementación del Acuerdo de La Habana al tomar como referencia el incremento en el asesinato de líderes sociales que **rechazan** la violencia y salvaguardan los derechos humanos en pro de una implementación integral del Acuerdo de La Habana alrededor del territorio nacional. En ese orden de ideas, en su discurso de posesión como presidente de la República, Duque, con respecto al rol del narcotráfico considerado como delito en el Acuerdo de Paz, señala que:

(...) grupos criminales como las FARC que secuestran y trafican, que trafican con drogas y pretenden además ganar beneficios mimetizando sus actividades ideológicas (...) debemos tener claro que ni el narcotráfico ni el secuestro serán reconocidos como un delito conexo al delito político. (Presidencia de la República, 2018a).

En tal sentido, Duque enfatiza en la necesidad de tomar en cuenta diversas herramientas necesarias, en términos de justicia ordinaria, para combatir el aumento de cultivos ilícitos en diversos puntos álgidos del territorio nacional, pues como menciona en su discurso “hemos consolidado la mayor reducción del área sembrada de coca en los últimos seis años” (Presidencia de la República, 2020). Sin embargo, lo expresado por el mandatario con relación a la reducción de los cultivos de Coca en el país, se contradice con su gestión al respecto de esta problemática, pues según el informe final de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, las hectáreas sembradas de cocaína en Colombia, aumentaron un 43% entre 2020 y 2021 (Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito, 2022), considerándose el mayor aumento de cultivos ilícitos en el territorio nacional posterior a la firma del Acuerdo de La Habana. De ahí entonces que, si bien a nivel interno e internacional Duque expresaba por medio de sus discursos logros significativos con respecto a la problemática de la erradicación de cultivos ilícitos en Colombia, informes internacionales encargados de monitorear la implementación de los diferentes puntos del Acuerdo de La Habana, retratan la gestión interna realmente llevada a cabo por Duque en lo que respecta a la reducción de la siembra de cultivos ilícitos alrededor del territorio nacional.

4. Implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP durante el gobierno de Iván Duque: retos y desafíos en la implementación de los Acuerdos de La Habana

4.1. Contexto interno colombiano: escenario político del post acuerdo en Colombia.

Tras la firma del Acuerdo de La Habana con las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016, Colombia comenzaría una nueva etapa a nivel político y social caracterizada por el fortalecimiento de las instituciones del Estado colombiano para cumplir las expectativas a nivel doméstico e internacional de lo que sería la implementación de una paz estable y

duradera basada en los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición. En este sentido, tal y como señalan Pastrana y Vera (2021), tras la firma del Acuerdo de Paz de La Habana, el ambiente político en Colombia estará determinado por una multiplicidad de contingencias y un alto grado de incertidumbre al interior de la sociedad colombiana (p.83), pues sobre el sucesor presidencial de Santos, en este caso, Duque, recaería la responsabilidad de construir la paz en Colombia a pesar de los retos y dificultades que ello implica en términos políticos, sociales y económicos. Ello, tomando en cuenta particularmente que, Duque, pertenece a un partido que criticó decididamente el proceso de paz, deslegitimando entonces la consolidación del sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición para las víctimas del conflicto (Santos, 2019, p.570).

En relación con lo anterior, y ante la necesidad de implementar lo que fue firmado a nombre del Estado y no del presidente, Santos (2019), señala entonces que, para lograr una “democracia renovada” en Colombia a partir de la firma e implementación integral del Acuerdo de La Habana, el respeto por los derechos humanos, la igualdad de oportunidades en términos políticos y la tolerancia para convivir en medio de la diferencia se configurarían como los factores fundamentales para continuar forjando “un camino largo y difícil hacia la paz” (pp. 565-566). Sin embargo, es pertinente señalar que, en el escenario político de post acuerdo en Colombia, la violencia se configura como una característica principal a pesar de la firma del Acuerdo de La Habana, pues el asesinato sistemático a líderes sociales y el tráfico ilegal de drogas hacia el exterior constituyen los principales focos de violencia al interior del país, lo cual genera desasosiego en la sociedad colombiana e incertidumbre sobre el éxito de la implementación del Acuerdo de La Habana.

4.1.1. Disidencias de las FARC-EP: retorno a las armas tras la firma de los acuerdos de la Habana.

Si bien el proceso de paz liderado por el gobierno colombiano en cabeza de Santos en el 2016 convocaba a todos los miembros que conformaban el grupo armado de las FARC-EP

a dejar las armas y a construir una paz estable y duradera en Colombia, el tránsito de la guerra a la paz resulta ser un proceso complejo teniendo en cuenta que no todos los integrantes de las FARC estaban dispuestos a acogerse de manera integral a lo pactado en el Acuerdo de La Habana, pues los intereses de estas disidencias armadas continuaban enmarcados en recibir ingresos de fuentes económicas ilegales como el narcotráfico (Fundación Ideas para la paz, 2018). De ahí entonces que, ante el deficiente compromiso de Duque con respecto a la implementación del Acuerdo de La Habana, la falta de garantías de reincorporación para los actores armados, y el objetivo inminente de la derrota militar de las disidencias por parte del mandatario, se fortalecieron a nivel militar y económico estas células de las FARC-EP, configurándose entonces como la principal amenaza interna para la estabilidad de la paz en Colombia.

De acuerdo con lo anterior, y a pesar de que en diferentes discursos Duque señaló una disminución de la violencia en Colombia durante su período de gobierno y destaca avances significativos en cuanto a la reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP enfatizando principalmente en el aspecto militar y de seguridad en contra de las disidencias, el Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz en su informe *Seis años de implementación del Acuerdo Final: retos y oportunidades en el nuevo ciclo político*, asegura que:

Persiste la presencia y acción de grupos armados ilegales y otros factores de violencia en el país (...) aunque se evidenció una disminución leve en los ataques contra las y los firmantes del Acuerdo Final, el 2022 fue el año con el mayor número de homicidios contra personas defensoras de Derechos Humanos desde 2016 según la Defensoría del Pueblo. El accionar de actores armados como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), facciones disidentes de las extintas FARC-EP tuvieron alto impacto territorial (Instituto Kroc, 2023b, p.15)

Por ende, de acuerdo lo anterior, es evidente que el gobierno de Duque además de favorecer el surgimiento de las disidencias de las FARC-EP, no ha contenido la expansión de las mismas alrededor del territorio nacional, pues InSight Crime (2019, citado en Pastrana

et.al, 2021) al inicio del gobierno de Duque, constata que se estiman 2.500 disidentes de las extintas FARC-EP alzados en armas presentes en 117 municipios de 18 departamentos del territorio nacional (p.259), por lo que se considera que las disidencias de las FARC, a las cuales se atribuye el asesinato de líderes sociales comprometidos con la paz, constituyen el principal factor del aumento de la violencia en Colombia. De hecho, a pesar de que transcurrida la mitad de su gobierno Duque, enfatiza en los logros dados con respecto a la reincorporación de los ex combatientes, argumentando en sus discursos que “(...) con temor, los excombatientes estaban próximos a dar un paso para entrar en la legalidad y hoy orgullosamente podemos decir que el 98% de ellos tiene toda la cobertura de servicios sociales, lo que demuestra nuestro compromiso de gobierno con la reincorporación y la disminución de la violencia” (Presidencia de la República, 2020c), el último informe de la Fundación Paz y Reconciliación retrata que las disidencias de las FARC se han fortalecido y expandido durante el gobierno del presidente Duque (2018-2022), lo que demuestra un retroceso en el proceso de reinserción y reincorporación pactado dentro del Acuerdo de La Habana con respecto de los excombatientes en Colombia (Pares, 2022).

4.2. Resultados de la implementación del acuerdo de paz con las FARC-EP durante el gobierno de Iván Duque: Avances y retrocesos.

Para el desarrollo de la presente sección, es pertinente señalar que la evaluación y el análisis de los avances y retrocesos de la implementación del Acuerdo de La Habana durante el gobierno de Duque estará basada en los informes publicados por el Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz que constata el monitoreo anual en términos de resultados de cada uno de los seis puntos que conforman el Acuerdo de La Habana. Asimismo, se tomarán como referente fundamental los Informes presentados por la Misión de la Verificación de la ONU en Colombia que examinan principalmente el compromiso del gobierno colombiano con la construcción de paz en Colombia. De esta manera, conforme se presentan los resultados de la implementación del acuerdo en cuestión a nivel interno, se

contrastarán entonces con lo expresado por Duque en sus discursos internacionales con respecto a la implementación de lo acordado entre el gobierno de Santos y las FARC-EP.

4.2.1. Paz con legalidad: política para la estabilización e implementación de los acuerdos de La Habana

La “paz con legalidad”, presentada por el gobierno de Duque como aquella política pública cuyo objetivo es la estabilización e implementación del Acuerdo de Paz firmado con las FARC-EP (Duque y Archila, 2021), fue la estrategia política del mandatario en el exterior basada en la deslegitimación de la justicia transicional consagrada en el Acuerdo mencionado anteriormente, pues conforme a su ideología, la paz estaba basada en una noción de justicia punitiva por medio de la cual se pretendía imponer un castigo “ejemplar” a los ex combatientes responsables de la comisión de delitos como el narcotráfico y además, de diversas infracciones al DIH en el marco del conflicto armado interno. De ahí entonces que el mandatario durante una de sus intervenciones en el Consejo de Seguridad de la ONU señale que “(...) la paz con legalidad es principio rector de la construcción de la paz sin impunidad (...) por lo que, en virtud de la Corte Constitucional, se pretende una implementación certera, eficaz, verificable y abierta al escrutinio de toda nuestra sociedad” (Presidencia de la República, 2022d), dejando de lado la noción de justicia transicional que favorece el proceso de reparación de las víctimas del conflicto. De este modo, si bien Duque expresaba a nivel internacional su compromiso con la reparación de víctimas en términos de verdad y garantías de no repetición, a nivel interno, en Colombia se registraron 957 líderes sociales asesinados y 261 firmantes del Acuerdo de paz con las FARC-EP (Indepaz, 2022), lo que refleja la inconsistencia entre lo declarado por Duque a nivel internacional en sus discursos de que “en este gobierno y en virtud del principio de acercar a las víctimas a tener voz y voto y representación política de influencia en las decisiones públicas” (Presidencia de la República, 2022g) y los resultados de la implementación del Acuerdo de La Habana a nivel interno materializados en el fracaso de la política de paz con legalidad con el asesinato sistemático de líderes sociales en diferentes departamentos de Colombia.

De ahí entonces que la falta de compromiso con la reincorporación y reparación de los ex combatientes y víctimas esté determinada por el enfoque de legalidad que propone Duque como política de estabilización, pues la deslegitimación de la justicia transicional, resultó en una falta de efectividad con respecto a la protección de los derechos humanos e integridad de los líderes sociales y víctimas del conflicto. Precisamente, ello se evidencia con la publicación del sexto informe de implementación entregado por el Instituto Kroc, el cual constata que la implementación completa del Acuerdo de la Habana a 5 años de su firma corresponde al 30%, identificando un retroceso y falta de compromiso del gobierno Duque con la titulación de tierras a campesinos (punto 1 del Acuerdo), y la participación política de poblaciones diferenciales (punto 2 del Acuerdo) (Instituto Kroc, 2021a). Este monitoreo, materializa la manera en la que la ideología mediante la cual fue diseñada la política de “paz con legalidad” incide en la consideración de los diferentes retos en el marco de la implementación del Acuerdo de La Habana, ello considerando que una política para la paz destinada a favorecer los intereses personales e ideológicos de Duque, se configuraría como el principal obstáculo para el avance en la implementación del Acuerdo de La Habana.

A pesar de ello, en sus discursos a nivel interno, Duque defendía la política la legalidad argumentando que contaba con el respaldo internacional de la Misión de verificación de la ONU en Colombia, e incluso, llegó a declarar su conformidad con los mínimos avances de implementación del Acuerdo de La Habana presentados en el sexto informe del Instituto Kroc mencionado anteriormente afirmando que “la implementación del 30% señalada por el instituto Kroc (...) ese porcentaje no quiere decir que el gobierno no ha avanzado como muchos afirman (...) es un buen ritmo porque la implementación está prevista para desarrollarse en 3 administraciones” (Presidencia de la República, 2022d). Sin embargo, los resultados de la implementación del Acuerdo, contradicen el “buen ritmo” de implementación considerado por Duque, ello teniendo en cuenta que durante los primeros 20 meses de gobierno, únicamente se habían desarrollado 2 de los 16 PDET propuestos en el acuerdo en los territorios más afectados por la violencia durante el conflicto armado (Indepaz, 2022), aun cuando el desarrollo de los mismos y de los Planes Nacionales Sectoriales, junto

con el desarrollo constituían los principales componentes de la paz con legalidad (Duque, 2022). Sin embargo, al momento de evaluar los avances de la política de gobierno para la paz enmarcada en la legalidad, es importante considerar que, a pesar de que el mandatario en sus discursos internacionales asegura “nunca atacamos la institucionalidad de la justicia transicional, pero hicimos explícitas nuestras expectativas de lo que implica una verdadera reconciliación” (Duque, 2022, p.137), los resultados de implementación materializaban la manera en la cual la ideologización se consolidó como el principal obstáculo para la reparación integral de las víctimas del conflicto en un escenario político y social determinado por la pandemia del COVID-19.

4.2.2. COVID-19: impacto de la pandemia en la implementación del acuerdo durante el gobierno de Iván Duque

Principalmente, es importante considerar los factores sistémicos y domésticos que entorpecieron el camino hacia la construcción de paz en Colombia. En este caso, la emergencia sanitaria generada a causa del COVID-19 a nivel internacional, es un factor sistémico fundamental a ser tomado en cuenta dentro del presente análisis, considerando que la agenda política nacional e internacional estuvo determinada por la necesidad de atender los diversos efectos de la pandemia, postergando entonces la financiación de diferentes proyectos de gobierno necesarios –como la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP en Colombia- para la estabilidad interna del país. De este modo, teniendo en cuenta que Colombia ha enfrentado retos históricos como los altos índices de pobreza y desigualdad, la consolidación de la paz se tornó aún más compleja dado que la pandemia profundizó los conflictos sociales y la violencia, aumentando entonces la presencia de actores armados a lo largo del territorio nacional, por lo que la agenda de construcción de paz se complejizó durante el gobierno de Duque.

Con ello en mente, el sexto informe de implementación del acuerdo presentado por el Instituto Kroc y el informe de la *Fundación de Ideas para la Paz Impactos y riesgos del*

COVID-19 en la paz y las dinámicas del conflicto (2020) discuten diversos escenarios políticos determinados por la pandemia a tener en cuenta durante la construcción de la paz en Colombia. En este sentido, el recrudecimiento de la violencia contra líderes sociales y de los enfrentamientos entre grupos armados ilegales en diferentes zonas del territorio nacional, se configuran como dos factores fundamentales en el retroceso de la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP (Instituto Kroc, 2021a), pues la ausencia de la presencia estatal en las condiciones de confinamiento favorecía el aumento de los grupos armados que no se acogieron al proceso de paz. Por ejemplo, ello se evidenció, tal y como señala Mery Rodríguez en que “se conocen casos de varios municipios, lo más alejados del centro del país, donde los actores armados se han tomado como propia la tarea de hacer cumplir las disposiciones de bioseguridad en algunos territorios” (Rodríguez, 2022 p. 437), por lo que aumenta la vulnerabilidad de la población que habita aquellos departamentos en los cuales se concentran las disidencias tales como Caquetá, Valle del Cauca, Antioquia y Nariño (Semana, 2023).

A pesar de lo anterior, por medio de sus discursos internacionales, Duque resaltaba la capacidad de su gobierno frente a la implementación del Acuerdo de La Habana respecto a la participación política de víctimas y excombatientes afirmando que “hemos brindado todo el apoyo necesario a la jurisdicción especial para la Paz y la Comisión de la Verdad. Lo hemos hecho desde el respaldo institucional y financiero” (Presidencia de la República, 2020c), lo cual se contradice entonces por lo presentado en el sexto informe de implementación del Instituto Kroc, el cual resalta la falta de presencia y compromiso del Estado colombiano como factor determinante, por un lado, de la vulnerabilidad ante la propagación del COVID-19, y por otro, de las dificultades presentadas para implementar los procesos de participación política de las víctimas y excombatientes consagrados en el Acuerdo de La Habana (Instituto Kroc, 2021a). Ello, denota que el cumplimiento del punto dos del Acuerdo –referente a la participación política - se ha visto retrasado en su implementación como consecuencia de la imposibilidad de dialogar con las víctimas a causa del estricto confinamiento durante la pandemia, destacando que “la virtualidad cerró espacios

de participación en donde no hay buena señal de internet y no hay tecnologías adecuadas” (Instituto Kroc, 2021a, p.91)

Además de ello, considerando los recursos económicos y la financiación de la paz que menciona Duque en su discurso, se evidencia una incoherencia entre lo declarado a nivel internacional y lo realmente implementado a nivel interno , pues estos recursos fueron destinados en gran parte, tal y como señala el Informe de la Flip de 2020, más de 20 mil millones de pesos para la publicidad oficial del gobierno durante la pandemia, y más del 50% los recursos para financiar las estrategias digitales del gobierno provinieron del Fondo de Programas Especiales para la Paz (Fundación para la Libertad de Prensa, 2020). De ahí entonces que el sexto punto del acuerdo, específicamente, sufriera complicaciones debido a que el manejo de los recursos económicos destinados para la construcción de la paz a nivel interno por parte del gobierno de Duque no era precisamente el más adecuado ya que gran porcentaje de estos eran destinados a proyectos políticos que favorecían los intereses de gobierno como el pago de estrategias publicitarias para aumentar el porcentaje de favorabilidad del presidente, por lo que los compromisos de la implementación del Acuerdo financiados por la cooperación internacional fueron cuestionados por la comunidad internacional al evidenciar la falta de compromiso del gobierno con la implementación integral del Acuerdo a pesar de que la agenda global e interna tuvo que ser redefinida.

4.2.3. Análisis general de los resultados de la implementación del acuerdo de paz con las FARC-EP

Es pertinente señalar que el análisis general de los resultados de implementación del Acuerdo de Habana es desarrollado a partir del contraste entre lo declarado por Duque en sus discursos a nivel internacional con respecto a ciertos puntos específicos del Acuerdo con las FARC-EP y lo realmente implementado según diversos informes de seguimiento y monitoreo –ya referenciados a lo largo del presente trabajo- que evalúan la construcción de paz en Colombia. Además, es importante puntualizar que Duque en los discursos internacionales investigados no se refiere puntualmente a todos los puntos que conforman el Acuerdo de Paz

con las FARC-EP, sino que realiza declaraciones generales que abordan los ejes principales sobre los cuales se sustenta el Acuerdo de La Habana.

Con lo anterior en mente, en lo que respecta al punto 1 del Acuerdo referente a la Reforma Rural Integral, este punto presenta atrasos en términos de los avances del catastro multipropósito y de la ejecución de los 16 PDET especialmente en términos de género y equidad, pues a pesar de que Iván Duque señala que “el campo ha tenido para nosotros un rostro de equidad cerrando brechas mediante la implementación de los PDET” (Duque, 2022, p.28) el informe del Instituto Kroc sobre los avances a seis años de la firma del Acuerdo de La Habana en términos de género de noviembre de 2021 a diciembre de 2022, señala que “en el marco de las 4.606 iniciativas con etiqueta “género y mujer rural” en los PDET los avances son desiguales entre subregiones y pilares, son menores al tratarse de iniciativas que incluyen de manera específica a las personas LGBTIQ+”(Instituto Kroc, 2023b, p. 12), resultado de implementación que contradice el compromiso de equidad declarado por el gobierno Duque con respecto al campo colombiano. Asimismo, en términos generales, pese a que Duque señala a nivel internacional que “entregamos más de 50 mil títulos de propiedad rural convirtiéndonos en el gobierno que ha brindado más tierra a los campesinos de Colombia en nuestra historia reciente.” (Presidencia de la República, 2022f), el Instituto Kroc señala que existió una baja titularidad de tierras para campesinos y disparidad de la distribución de hectáreas del Fondo de Tierras (Instituto Kroc, 2023b), lo cual contradice nuevamente los avances presentados por el gobierno en el escenario internacional.

Por su parte, en lo que respecta al punto 2 del Acuerdo referente a la participación política, es importante destacar la incidencia de la pandemia del COVID-19, considerando que el confinamiento obligatorio impidió la creación de espacios de participación en los diferentes territorios afectados por la violencia armada. Si bien la implementación de este punto tuvo mayores aperturas en materia de cultura política, existe un importante retroceso en la inclusión en proyectos de participación política de las mujeres, jóvenes y pueblos étnicos a pesar de que el Acuerdo de La Habana está sustentado en los enfoques diferenciales de género y de inclusión de sectores históricamente subrepresentados (Instituto Kroc, 2023b),

ello debido a que son prácticamente inexistentes las garantías en el ejercicio de la oposición política. Ante ello, el contraste a realizar con el discurso internacional de Duque no se refiere puntualmente a la participación política teniendo en cuenta que, bajo la noción de la *paz con legalidad* como política pública de gobierno, Duque no era partidario de compartir el poder político con el partido comunes, a pesar de señalar que “durante mi gobierno protegimos la participación de los candidatos del partido comunes y de sus reincorporados por otros partidos en las elecciones locales de 2020” (Duque, 2022, p.137).

Asimismo, con respecto al punto 3 referente a la terminación del conflicto, el Instituto Kroc señala que “durante 2021, numerosas regiones del país, entre ellas varias regiones del PDET, experimentaron un aumento sustantivo de eventos de desplazamiento forzado y la concentración de situaciones de confinamiento” (Instituto Kroc, 2021a, p. 26), lo cual favorecía el aumento de la violencia armada en Colombia en contra de los excombatientes y líderes firmantes del Acuerdo de La Habana, por lo que la reincorporación social de los excombatientes se ha visto materializada en algunos proyectos productivos propuestos por el gobierno nacional. Sin embargo, los avances en términos de “garantías de seguridad han sido parciales” (Instituto Kroc, 2021a, p.53) pues el asesinato de líderes sociales y el fortalecimiento de la concentración de las disidencias de las FARC, refleja la precaria situación de seguridad a nivel interno en Colombia y falta de garantías de protección por parte del gobierno Duque. No obstante, a nivel internacional Duque aseguraba que “tenemos un compromiso de proteger, que estamos cumpliendo a quienes están bajo este principio desmovilización desarme y reinserción” (Presidencia de la República, 2020c), lo cual refleja entonces que la falta de voluntad política para la implementación de la paz se tradujo en el asesinato de 930 líderes sociales y 313 masacres (Informe sobre la presencia de grupos armados en Colombia, 2022).

Por otro lado, la implementación del punto 4 del Acuerdo de La Habana basado en la solución al problema de las drogas ilícitas, refleja un compromiso gradual del gobierno de Duque con la erradicación de los cultivos ilícitos, ello considerando que, a nivel internacional, el mandatario declaraba que “ (...) el narcotráfico es el mayor enemigo de la

construcción de la paz en Colombia (...) nuestro gobierno está realizando esfuerzos históricos de incautación y erradicación de cultivos” (Confidencial Colombia, 2021). Sin embargo, a nivel interno, el Monitoreo de Territorios Afectados Por Cultivos Ilícitos de 2021, retrata que, en el gobierno de Duque, en el período comprendido entre 2020 y 2021, las hectáreas de cocaína sembradas aumentaron en un 43%, destacando que el aumento de la presencia de narcotraficantes como consecuencia de la falta de presencia estatal, favoreció el crecimiento de los cultivos de cocaína en departamentos como Caquetá, Meta y Guaviare (El Espectador, 2022), lo cual demuestra un retroceso en el Programa de sustitución de cultivos necesario para la construcción de la paz en el territorio colombiano.

Del mismo modo, en cuanto al Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición que sustenta las bases del punto 5 del Acuerdo Final, si bien Duque señala que “nunca atacamos la institucionalidad de la justicia transicional” (Duque, 2022, p.137), esto refleja una de las inconsistencias más notorias entre lo expresado a nivel internacional y lo realmente implementado a nivel interno, pues bajo la noción de la paz con legalidad, la ideología radical del mandatario con respecto a la implementación de una justicia punitiva en pro de la justicia transicional y de una verdadera reconciliación, se configuró como el principal obstáculo para la reparación integral de las víctimas. Ello, considerando que, si desde el mismo gobierno Duque no se legitimaban instituciones como la JEP como organismos competentes, las garantías de no repetición consagradas en el Acuerdo no serían cumplidas a cabalidad. Sin embargo, el Informe del Instituto Kroc, retrata que los avances de la Jurisdicción van acordes con lo que han hecho este tipo de entidades en otros países, resaltando entonces como logro importante la aprobación de la continuidad de la Ley de Víctimas en Colombia (Instituto Kroc, 2021a, p.120)

Por último, en lo que respecta al punto 6 del Acuerdo Final referente a la implementación, verificación y refrendación, es importante señalar que fue el punto del acuerdo con mayores avances durante el gobierno de Duque, ello considerando que las emisoras de paz y las instituciones encargadas de monitorear el cumplimiento del Acuerdo aumentaron durante el año 2021, por lo que el Instituto Kroc señala que este punto del

acuerdo ha sido implementado en un 58%, sustentando entonces que “los componentes de verificación y acompañamiento internacional también estuvieron en funcionamiento durante el periodo de reporte (...) pues la sostenibilidad de los compromisos ya alcanzados en este punto son un mensaje positivo para la implementación del Acuerdo Final” (Instituto Kroc, 2023b, p. 26). Ello, resalta la importancia de la veeduría internacional con respecto a la implementación del Acuerdo de La Habana y, asimismo, la necesidad de cumplimiento de los compromisos adquiridos a los resultados de implementación del Acuerdo en cuestión durante el gobierno de Duque.

Conclusiones

El presente trabajo tuvo como objetivo fundamental el análisis de la relación entre el discurso internacional del presidente Duque sobre el Acuerdo de Paz con las FARC-EP y su gestión interna en la implementación del acuerdo. Por tal, en el primer capítulo, se logra destacar y enfatizar la importancia de la ideología y la idiosincrasia como factores determinantes que configuran la política exterior, demostrando entonces la manera en la que el discurso político refleja valores, ideas y posturas que además de reflejar los objetivos e intereses de un país en la arena internacional, logran ser contrastados con la gestión interna de un mandatario con respecto a un asunto temático relevante a nivel mundial como lo es la Construcción de la paz. Asimismo, si bien académicamente existe una amplia investigación con respecto a el surgimiento del conflicto armado interno y la firma del Acuerdo de La Habana, se concluye entonces la importancia de enfatizar en el estudio de la configuración de la agenda temática y geográfica a nivel interno en Colombia, ya que, por medio de la comparación de la misma en diferentes períodos presidenciales, se logran comprender e identificar los principios internacionales e ideológicos a partir de los cuales Juan Manuel Santos logró consolidar el Acuerdo de Paz con las FARC-EP. Asimismo, se concluye que, a pesar de las declaraciones presidenciales de Iván Duque a nivel internacional reflejaban un empeño por construir la paz en Colombia, el análisis del discurso del mandatario refleja que el compromiso real con la implementación del Acuerdo de La Habana en Colombia no se configuraba como un asunto temático prioritario en la agenda interna e internacional del país,

ello tomando como referente que los resultados de implementación del Acuerdo de La Habana presentados a lo largo del trabajo, contradicen la gestión exitosa de la paz presentada por Duque a nivel internacional. Por último, es importante concluir que el gobierno de Iván Duque enfrentó grandes retos y desafíos para la implementación del Acuerdo de La Habana, considerándose la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 como el principal obstáculo para la construcción de la paz en Colombia, ello teniendo en mente que, al aumentar la falta de presencia estatal en diferentes territorios del país y el desvío de los recursos económicos de la paz, era inminente el surgimiento de las disidencias de las FARC-EP y por ende, el aumento de asesinatos de líderes sociales y firmantes del acuerdo, al no ser considerados por el gobierno Duque como actores vulnerables y fundamentales en la terminación del conflicto armado interno con las FARC.

Bibliografía

Basset, Y. (2018). Claves del rechazo para la paz en Colombia. Estudios Políticos.

Universidad de Antioquia. (pp. 241-265). De:

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/328879>

Cassels, A. (1996). *Ideology and International Relations in the Modern World*. Londres: Routledge.

Confidencial Colombia, (2021). Intervención del presidente Iván Duque en la Asamblea del 76° periodo de sesiones de Naciones Unidas, 21 de septiembre de 2021. [en línea].

De: <https://www.youtube.com/watch?v=CSvB-Lxjmds>

Dijk, T. (1999). El análisis crítico del discurso. En *Anthropos*(Barcelona), 186, septiembre-octubre 1999, (pp. 23-36.)

Dijk, T. (1997). *El discurso como interacción social: Estudios del discurso: introducción multidisciplinaria*. Editorial Gedisa. (pp.20-55)

Dijk, T.(1980). *Estructuras y funciones del discurso: Una introducción interdisciplinaria a la lingüística del texto y a los estudios del discurso*. Siglo Veintiuno editores. (pp.115-136).

Dijk, T.(2009). *Discurso y poder. Contribuciones a los estudios críticos del discurso*. 413 pp. Barcelona: Editorial GEDISA (pp.135-210)

Duque, I. & Archila, E. Paz con legalidad: Un camino de hechos hacia la paz. (2021).

Gobierno de Colombia. De:

http://www.portalsnariv.gov.co/sites/default/files/documentos_biblioteca/libro_paz_con_legalidad_un_camino_de_hechos_hacia_la_paz.pdf

Duque, I. (2022). Es con hechos: así construimos un legado para Colombia. (pp. 76-140).

Planeta.

Eagleton, T. (1997). Ideología: una introducción. Barcelona: Paidós. (pp.245-262)

Escobar, L.(2000). La debilidad del Estado colombiano en tiempos del neoliberalismo y el conflicto armado. Ediciones Uniandes. (pp. 104-111).

El Espectador (2022, 7 junio). El 37% del acuerdo de paz tiene avances mínimos, dice

informe del instituto KRoC. *ELESPECTADOR.COM*. De:

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/informe-instituto-kroc-2022-sobre-implementacion-del-acuerdo-de-paz-en-los-primeros-cinco-anos/>

El Espectador. (2022, 20 octubre). Coca en Colombia: Duque cerró su gobierno con

crecimiento del 43 % en hectáreas. *ELESPECTADOR.COM*.

<https://www.elespectador.com/judicial/duque-cerro-su-gobierno-con-explosion-del-43-en-hectareas-de-coca/>

Elorza, A. (2001). Las religiones seculares, el caso del comunismo. De:

<http://aleph.academica.mx/jspui/handle/56789/8145>.

Fundación para la libertad de prensa (2022). La vanidad del presidente Duque y el deterioro de la libertad de prensa. De: <https://flip.org.co/publicaciones/informes/el-presidente-confinado>

Gallagher, M. y Allen, S. (2014). Presidential Personality: Not Just a Nuisance. *Foreign Policy Analysis*, 10, 1-21.

González, R.; Molinares, I. (2010) La violencia en Colombia. Una mirada particular para su comprensión. De cómo percibimos la violencia social a gran escala y hacemos invisible la violencia no mediática *Investigación & Desarrollo*, vol. 18, núm. 2, (pp. 346-369)

Hermann, M. (2001). How Decision Units Shape Foreign Policy: A Theoretical Framework. *International Studies Review*, 3(2), 47-81.

Hansen, L. (2006). *Security as Practice: Discourse Analysis and the Bosnian War*. Nueva York: Routledge.

Hudson, Valerie M. y Christopher S. Vore. (1995). "Foreign Policy Analysis Yesterday, Today and To-morrow", *Mershon International Studies Review*, 39 (pp.209-238.)

InSight Crime. (12 de noviembre de 2019). El origen de las ex-FARC mafia.

De: <https://es.insightcrime.org/investigaciones/origenex-farc-mafia/>

Infobae. (2022, 2 agosto). En el mandato de Duque se registraron 957 asesinados a líderes sociales y 261 a firmantes de acuerdo, según Indepaz. *infobae*. De:

<https://www.infobae.com/america/colombia/2022/08/02/en-el-mandato-de-duque-se-registraron-957-asesinados-a-lideres-sociales-y-261-a-firmantes-de-acuerdo-segun-indepaz/>

Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz (2021a). Cinco años de la implementación del acuerdo final en Colombia: logros, desafíos y oportunidades para aumentar los niveles de implementación, diciembre 2016–octubre de 2021. Notre Dame y Bogotá: Matriz de Acuerdos de Paz Iniciativa Barómetro, Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, Escuela Keough de Asuntos globales.

Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz (2023b) Seis años de implementación del Acuerdo Final: retos y oportunidades en el nuevo ciclo político. Notre Dame, IN y Bogotá, Colombia: Matriz de Acuerdos de Paz/Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz/Escuela Keough de Asuntos Globales.

Informe sobre presencia de grupos armados en Colombia 2021 – 2022 (1) – Indepaz. (2022, 22 febrero). De: <https://indepaz.org.co/informe-sobre-presencia-de-grupos-armados-en-colombia-2021-2022-1/>

Laclau, E. (1997). The death and resurrection of the theory of ideology. (pp.297-321).

Linz, J. (2006). El uso religioso de la política y/o el uso político de la religión: la ideología-sucedáneo versus la religión sucedáneo. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, (pp.11-35)

Larrain, J. (2007). El concepto de ideología, volumen 1: Marx. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

Larrain, J. (2008). El concepto de ideología, volumen 2: el marxismo posterior a Marx: Gramsci y Altusser. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

La vanidad del presidente Duque y el deterioro de la libertad de prensa / *FLIP*. (2022.). De: <https://flip.org.co/publicaciones/informes/el-presidente-confinado>

Nabers, D. (2015). A poststructuralist discourse theory of global politics. Londres: Palgrave Macmillan.

Observatorio de Paz y Conflicto. (2012). Discurso del Presidente Juan Manuel Santos a propósito del acuerdo de negociación con las FARC-EP. De: <https://www.youtube.com/watch?v=VX9G7uChvjE>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2022, octubre). Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos. Monitoreo de territorios afectados por

cultivos ilícitos 2021. UNODC. De: https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/INFORME_MONITOREO_COL_2021.pdf

Puerto, D. (2011). Un nuevo amanecer: el giro de la política exterior colombiana y su impacto en el conflicto interno. En *Comentario Internacional*, No. 11. (pp. 87-120)

Pastrana, E. & Vera, D. (2020). La política exterior colombiana de cara al proceso de paz y el posconflicto. En Pastrana, E. & Reith, S. (Eds.) *Política exterior colombiana: escenarios y desafíos en el posconflicto*. (pp.30-91). Konrad Adenauer Stiftung.

Pastrana, E., Villota, A. y Burgos, M. (2021). El discurso y la acción exterior del gobierno de Iván Duque: ¿la ideologización de la política exterior colombiana? En E. Pastrana. y S. Reith. (Eds), *La política exterior de Iván Duque: Una mirada de sus primeros dos años* (111-237). Fundación Konrad Adenauer.

Pastrana, E. y Vera, D. (2021). Ideología y política exterior. En E. Pastrana. y S. Reith. (Eds), *La política exterior de Iván Duque: Una mirada de sus primeros dos años* (23-79). Fundación Konrad Adenauer

PARES. (2022, 8 abril). Plomo es lo que hay: Violencia y seguridad en tiempos de duque. <https://www.pares.com.co/post/plomo-es-lo-que-hay-violencia-y-seguridad-en->

[tiempos-de-duque](#)

Presidencia de la República, (2018a). El Pacto por COLOMBIA / Discurso de Posesión del presidente de la República, Iván Duque Márquez. [en línea]. De: <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2018/El-Pacto-por-COLOMBIA-Discurso-de-Posesion-del-Presidente-dela-Republica-Ivan-Duque-Marquez.aspx>.

Presidencia de la República, (2019b). Intervención del presidente Iván Duque ante la Asamblea General de la ONU, 25-09-2019.[en línea]. De : <https://www.youtube.com/watch?v=8FzkwDnFGc>

Presidencia de la República (2020c). Intervención del presidente Iván Duque: 2 años de la política “paz con legalidad: un compromiso con hechos”. [en línea]. De: <https://www.youtube.com/watch?v=xaUzsh4lQ14>

Presidencia de la República, (2022d). Intervención del presidente Iván Duque en la presentación del libro “Paz con legalidad: un camino de hechos hacia la paz”. [en línea]. De: https://www.youtube.com/watch?v=1_CAoQ1WXt4

Presidencia de la República, (2022e). Intervención del presidente Duque en el Plenario del Parlamento Europeo, 15 de febrero de 2022. [en línea]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=EDtjjIbgW74&t=318s>

Quinn, L. (2023). Se acaba el tiempo para implementar el enfoque de género: avances, desafíos y oportunidades a seis años de la firma del Acuerdo Final de Paz en Colombia . Matriz de Acuerdos de Paz, Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz.De: <https://doi.org/10.7274/0z708w35r0b>

Rosenau, J. (1994). Preteorías y teorías sobre política exterior. En J. Vázquez (Comp.), Relaciones Internacionales. El pensamiento de los clásicos (pp. 206-219). México D.F.: Editorial Limusa.

Robles, F. (s.f.). Identidad e imagen nacional: variables internas de la política exterior. Revistas Uniandes. Sección política exterior de Colombia. De: <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/colombia-int/article/view/2389/948>

Rodríguez, M. (2022). Impactos de la pandemia sobre el proceso de paz. En Pastrana, E. & Reith, S. (Eds.), Desorden Mundial: ¿pospandemia y transición? (pp.423-444). Konrad Adenauer Stiftung..

Stubbs, M. (1983). Discourse Analysis: The Sociolinguistic Analysis of Natural Language. Chicago, IL: The University of Chicago Press.

Semana. (29 de febrero de 2020). Los detalles desconocidos de la guerra fría del Gobierno

Duque con la ONU. De: <https://www.semana.com/nacion/articulo/pulso-del-gobierno-duque-con-la-onuen-colombia-que-esta-pasando/654328>.

Santos, J. M. (2019). La Batalla por la paz: el largo camino para acabar el conflicto con la guerrilla más antigua del mundo. (pp.52-523). Editorial Planeta..

Semana. (2023, 5 enero). Disidencias de las FARC están en 29 de los 32 departamentos de Colombia, éstas son las advertencias de la Defensoría del Pueblo. *Semana.com Últimas Noticias de Colombia y el Mundo*.
<https://www.semana.com/nacion/articulo/disidencias-de-las-farc-estan-en-29-de-los-32-departamentos-de-colombia-estas-son-las-advertencias-de-la-defensoria-del-pueblo/202346/>

Sanguino, A. (2020). A un año del fracaso del 23F: Radiografía de la Política Exterior de Iván Duque. Partido Alianza Verde. De:
<https://alianzaverde.org.co/images/MasterBase/informefinal.pdf>

Anexos

FRANCE 24 español (2019, Marzo) Colombia: Presidente Duque objeta ley esencial para la continuidad del proceso de paz en el país. **[en línea]** De:
<https://www.youtube.com/watch?v=vdlWH8e3s14>

Noticias Caracol (2018, Junio). ¿Qué pasará con acuerdos de paz tras elección de Iván Duque como presidente? | Noticias Caracol. **[en línea]** De:
<https://www.youtube.com/watch?v=NKwg32EQFQs>

Noticias [Caracol](#). (2020, septiembre). “Reitera compromiso con la paz, hechos muestran lo contrario”: críticas a discurso de Duque en ONU. **[en línea]** De:
<https://www.youtube.com/watch?v=FlgWUfnUSWo>

[Presidencia de la República \(2018, Noviembre\). Presidente Duque en el marco del Foro de París sobre la Paz - 11 de noviembre de 2018. **\[en línea\]** De:](#)
https://www.youtube.com/watch?v=l9_ZZkc3XVo

Presidencia de la República (2019, Noviembre). Palabras del Presidente Iván Duque en la Gran Conversación sobre la Paz con Legalidad - 29/nov/2019. **[en línea]** De:
<https://www.youtube.com/watch?v=ysemImN52M>

[Presidencia de la República. \(2020, Enero\). Declaración del Presidente Iván Duque sobre la](#)

[política de Paz con Legalidad - 8 de enero de 2020.](#) [en línea] De:

<https://www.youtube.com/watch?v=vWGh3u8SAXI&t=154s>

Presidencia de la República. (2022, Julio). Paz con Legalidad - Informe ante el Congreso

2022, Iván Duque Márquez. [en línea] De:

https://www.youtube.com/watch?v=IdAAETxBs_M&t=12s

[Radio Nacional de Colombia. \(2022, Julio\). *Discurso de Duque el 20 de julio / Migración,*](#)

[paz, fuerzas militares y la pandemia.](#)

<https://www.radionacional.co/actualidad/politica/discurso-de-duque-el-20-de-julio-migracion-paz-fuerzas-militares-y-la-pandemia>

